



CÁMARA DE
DIPUTADOS

LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Kenia López Rabadán	Directora del Diario de los Debates Eugenio García Gómez
Año II	Ciudad de México, martes 7 de octubre de 2025	Sesión 17

S U M A R I O

ASISTENCIA **11**

ORDEN DEL DÍA **11**

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

Con el propósito de reconocer, visibilizar y promover la preservación, desarrollo y empleo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna a:

-El ciudadano Atalo Florencio Santiago Juárez, quién se expresa en lengua zapoteca. **31**

Desde la curul, la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del PAN, hace moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. **32**

Desde la curul, para hacer comentarios en el marco de la participación desde la tribuna en lengua indígena, intervienen:

-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT. **32**

-La diputada Irma Juan Carlos, de Morena. **32**

-El diputado Carmelo Cruz Mendoza, de Morena.....	33
-La diputada Gloria Sánchez López, de Morena.....	33
La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	33
-El diputado Emilio Ramón Ramírez Guzmán, de Morena.....	33

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE VÍCTOR CRUZ RUSSEK, EMPRESARIO Y ESPOSO DE LA GOBERNADORA DE CHIHUAHUA, MARU CAMPOS

Desde la curul, la diputada Carmen Rocío González Alonso, del PAN, solicita un minuto de silencio en memoria de Víctor Carlos Cruz Russek, quien fuera empresario y esposo de la gobernadora de Chihuahua, Maru Campos. La Presidencia obsequia la solicitud.....	34
---	----

Desde la curul, continúan las expresiones en el marco de la participación desde la tribuna en lengua indígena:

-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT.	34
-La diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del PAN.	34
-El diputado Jorge Luis Sánchez Reyes, de Morena.	35
-La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, de MC.	35
-La diputada Martha Aracely Cruz Jiménez, del PT.	35
-La diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, de Morena.	35
-El diputado Asael Hernández Cerón, del PAN.....	36
-La diputada Margarita García García, del PT.	36
-El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que, del PRI.	36
-El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, de Morena.....	37
-La diputada María Magdalena Rosales Cruz, de Morena, quien refiere que hoy 7 de octubre se cumplen dos años de las masacres en Palestina, por lo que solicita un minuto de silencio en memoria de las víctimas.	37
-La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del PAN.	38

-La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN, quien expresa que, en los hechos del 7 de octubre de 2023, hubo un mexicano muerto y una mexicana que quedó como rehén de Hamás, por lo que solicita un minuto de silencio por ellos y por las personas que han perdido la vida en esa zona. 38

-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, quien solicita que se guarde un minuto de silencio por cada una de las solicitudes hechas anteriormente. 38

La Presidencia, en su momento, hace aclaraciones respecto a las solicitudes.

MINUTOS DE SILENCIO

MINUTOS DE SILENCIO EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ENTRE PALESTINA E ISRAEL

En consecuencia, la Presidencia invita a la asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio a petición de la diputada María Magdalena Rosales Cruz, y el diputado Leonel Godoy Rangel, ambos de Morena.. 38

Acto seguido, la Presidencia invita a la asamblea a guardar un minuto de silencio a petición de la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN. . . 38

ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

COMUNICACIONES OFICIALES

De la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del PRI, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XXX-A al artículo 3, y reforma la fracción IX del artículo 4, el artículo 15, el inciso c) de la fracción I del artículo 35, los artículos 37 y 39, la fracción I del artículo 40, la fracción V del artículo 66, la fracción XIV del artículo 67, y las fracciones XIX y XX del artículo 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial; la fracción VIII del artículo 2 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y las fracciones I del artículo 71 y X del artículo 75 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de micromovilidad. 46

Del diputado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos, del Grupo Parlamentario de MC, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 15 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal . . . 46

Se tienen por retiradas, actualíicense los registros parlamentarios. 47

De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el Informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales, correspondiente al cuarto bimestre del Ejercicio Fiscal 2025, elaborado por la Dirección General de Normatividad de Comunicación de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación. **Se turna a la Comisión de Radio y Televisión, para conocimiento.** 47

Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, con la que remite el Calendario de publicación de Información de Interés Nacional del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica 2025. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para conocimiento.	47
De la Cámara de Senadores, por conducto de las cuales remite los siguientes expedientes con proyecto de decreto, que devuelve para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional:	
-Proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 7o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se turna a la Comisión Igualdad de Género, para dictamen.	48
-Proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 4o. y 9o. de la Ley General de Turismo. Se turna a la Comisión de Turismo, para dictamen.	48
-Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 251 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de imprescriptibilidad de la cuenta individual. Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.	48
-Proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 17 y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.	49
-Proyecto de decreto por el que se adicionan la fracción VII del artículo 34 Quáter y una fracción VIII al artículo 46 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.	49
-Proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 15 Octavus de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.	50
-Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Armada de México, en materia de reorganización del mando naval. Se turna a la Comisión de Marina, para dictamen.	50
De la Cámara de Senadores, por la que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que, en el marco del proceso de análisis del Paquete Económico 2026, realice ajustes o reasignaciones para incrementar el presupuesto al Programa de Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas, para garantizar el derecho a un medio ambiente sano, su conservación y manejo y nuestras metas en la Agenda 2030, presentada por senadoras y senadores del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.	50

MINUTA

LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, Y LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Fiscal de la Federación, y de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. **Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.**

51

INICIATIVA DE LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL

EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA ARMADA DE MÉXICO

De la titular del Poder Ejecutivo federal, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México. **Se turna a la Comisión de Marina, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.**

51

INICIATIVAS DE SENADORAS Y SENADORES

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXX al artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por los senadores Miguel Ángel Riquelme Solís y Manuel Añorve Baños, integrantes del Grupo Parlamentario del PRI. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.**

52

LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por la senadora Ana Lilia Rivera Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.**

52

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo X Bis, Del Estímulo Fiscal al Deporte Universitario, y un artículo 203 Bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Agustín Dorantes Lámbarri, del Grupo Parlamentario del PAN. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.**

53

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de deducción de pago de gimnasios y actividades deportivas, presentada por las senadoras y los senadores Jasmine María Bugarín, Karen Castrejón Trujillo, María del Rocío Corona Nakamura, Waldo Fernández González, Ruth Miriam González Silva, Juanita Guerra Mena, Gilberto Hernández Villafuerte, Virginia Marie Magaña Fonseca, Virgilio Mendoza Amezcua, Maki Esther Ortiz Domínguez, Jorge Carlos Ramírez Marín, Luis Alfonso Silva Romo, y Manuel Velasco Coello, del Grupo Parlamentario del PVEM. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.**

53

LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, Y LEY FEDERAL DE DERECHOS

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I y II y se adiciona una fracción III al artículo 19 Bis de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y se reforma la fracción I del artículo 191-B de la Ley Federal de Derechos, presentada por el senador Homero Davis Castro, del Grupo Parlamentario de Morena. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.**

54

LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, Y LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el senador Raymundo Bolaños Azócar, del Grupo Parlamentario del PAN. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.**

54

DECLARATORIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL**SE REFORMA EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE EXTORSIÓN**

La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura al oficio que remite la colegisladora, referente al proyecto de decreto por el que se reforma el inciso a) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extorsión, que contiene 22 votos aprobatorios de los congresos de los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán, Zacatecas, y de la Ciudad de México, firmado por la senadora Mariela Gutiérrez Escalante, secretaria. Así mismo refiere que se recibieron posteriormente los votos aprobatorios de los congresos de los estados de México, Sonora y Tlaxcala, por lo que suman 25 votos aprobatorios.

54

La Presidencia de la Mesa Directiva, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 constitucional y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara reformado el inciso a) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extorsión. **Se remite al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.**

56

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN

LEY ADUANERA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Aduanera.

56

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. *(Las iniciativas y proposiciones podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Apéndice)*

56

CLAUSURA Y CITA

56

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

57

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.

58

ANEXO A

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el Informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales, correspondiente al cuarto bimestre del Ejercicio Fiscal 2025, elaborado por la Dirección General de Normatividad de Comunicación de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación.

Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, con la que remite el Calendario de publicación de Información de Interés Nacional del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica 2025.

De la Cámara de Senadores, por la que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que, en el marco del proceso de análisis del Paquete Económico 2026, realice ajustes o reasignaciones para incrementar el presupuesto al Programa de Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas, para garan-

tizar el derecho a un medio ambiente sano, su conservación y manejo y nuestras metas en la Agenda 2030, presentada por senadoras y senadores del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

MINUTA

LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, Y LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Fiscal de la Federación, y de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

INICIATIVAS DE SENADORAS Y SENADORES

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXX al artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por los senadores Miguel Ángel Riquelme Solís y Manuel Añorve Baños, integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.

LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por la senadora Ana Lilia Rivera Rivera, del Grupo Parlamentario Morena.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo X Bis, Del Estímulo Fiscal al Deporte Universitario, y un artículo 203 Bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Agustín Dorantes Lámbarri, del Grupo Parlamentario del PAN.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de deducción de pago de gimnasios y actividades deportivas, presentada por las senadoras y los senadores Jasmine María Bugarín, Karen Castrejón Trujillo, María del Rocío Corona Nakamura, Waldo Fernández González, Ruth Miriam González Silva, Juanita Guerra Mena, Gilberto Hernández Villafuerte, Virginia Marie Magaña Fonseca, Virgilio Mendoza Amezcuá, Maki Esther Ortiz

Domínguez, Jorge Carlos Ramírez Marín, Luis Alfonso Silva Romo, y Manuel Velasco Coello, del Grupo Parlamentario del PVEM.

**LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA,
Y LEY FEDERAL DE DERECHOS**

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I y II y se adiciona una fracción III al artículo 19 Bis de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y se reforma la fracción I del artículo 191-B de la Ley Federal de Derechos, presentada por el senador Homero Davis Castro, del Grupo Parlamentario de Morena.

**LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, Y
LEY DE COORDINACIÓN FISCAL**

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el senador Raymundo Bolaños Azócar, del Grupo Parlamentario del PAN.

ANEXO B

INICIATIVA DE LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL

EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA ARMADA DE MÉXICO

De la titular del Poder Ejecutivo federal, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México.

ANEXO C

DECLARATORIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL

**SE REFORMA EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE
LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,
EN MATERIA DE EXTORSIÓN**

Votos aprobatorios relativos al proyecto de decreto por el que se reforma el inciso a) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extorsión, de los congresos de los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán, Zacatecas, y de la Ciudad de México; así como de los congresos de los estados de Sonora, Tlaxcala y Estado de México.

ANEXO 1

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PUBLICIDAD

LEY ADUANERA

Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Aduanera.

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Solicito a la Secretaría que informe el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Señora presidenta se tienen registrados 271 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán (11:29 horas): Se abre la sesión ordinaria del martes 7 de octubre de 2025, en la modalidad presencial.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: El orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas instaladas en las curules de los legisladores.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: «Primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Orden del día

Martes 7 de octubre de 2025

Intervención desde la tribuna en lengua indígena

Del ciudadano Atalo Florencio Santiago Juárez, hablante de lengua zapoteca.

Actas de las sesiones anteriores

Comunicaciones oficiales

De la diputada Abigail Arredondo Ramos y del diputado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos

Solicitan el retiro de iniciativas.

De la Secretaría de Gobernación

Remite el Informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales, correspondiente al cuarto bimestre del ejercicio fiscal 2025, elaborado por la Dirección General de Normatividad de Comunicación de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación.

Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Remite el Calendario de publicación de Información de Interés Nacional del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica 2025.

De la Cámara de Senadores

Devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, expediente que contiene proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 7 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia.

Devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, expediente que contiene proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 4 y 9 de la Ley General de Turismo.

Devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 251 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de imprescriptibilidad de la cuenta individual.

Devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, expediente que contiene proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 17 y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, expediente que contiene proyecto de decreto por el que se adicionan la fracción VII del artículo 34 Quáter y una fracción VIII al artículo 46 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia.

Devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 15

Octavus de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Armada de México, en materia de reorganización del mando naval.

Remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que, en el marco del proceso de análisis del Paquete Económico 2026, realice ajustes o reasignaciones para incrementar el presupuesto al Programa de Conservación y manejo de Áreas Naturales Protegidas, para garantizar el derecho a un medio ambiente sano, su conservación y manejo y nuestras metas en la agenda 2030, presentada por senadoras y senadores del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Minuta

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Iniciativa de la titular del Ejecutivo Federal

Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México.

Iniciativas de senadoras y senadores

Con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXX al artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por los senadores Miguel Ángel Riquelme Solís y Manuel Añorve Baños, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por la senadora Ana Lilia Rivera Rivera, del Grupo Parlamentario Morena.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo X Bis, Del Estímulo Fiscal al Deporte Universitario, y un artículo 203 Bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta,

presentada por el senador Agustín Dorantes Lá�barri, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de deducción de pago de gimnasios y actividades deportivas, presentada por las senadoras y los senadores Jasmine María Bugarín, Karen Castrejón Trujillo, María del Rocío Corona Nakamura, Waldo Fernández González, Ruth Miriam González Silva, Juanita Guerra Mena, Gilberto Hernández Villafuerte, Virginia Marie Magaña Fonseca, Virgilio Mendoza Amezcuá, Maki Esther Ortiz Domínguez, Jorge Carlos Ramírez Marín, Luis Alfonso Silva Romo y Manuel Velasco Coello, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I y II y se adiciona una fracción III al artículo 19 Bis de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y se reforma la fracción I del artículo 191-B de la Ley Federal de Derechos, presentada por el senador Homero Davis Castro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el senador Raymundo Bolaños Azócar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Declaratoria de reforma constitucional

Del proyecto de decreto por el que se reforma el inciso A) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extorsión.

Acuerdo de los órganos de gobierno

Declaratoria de publicidad de dictámenes

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Aduanera.

Iniciativas

Que adiciona el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo de la diputada Jéssica Saiden Quiroz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de desarrollo metropolitano, a cargo del diputado Juan Hugo de la Rosa García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un segundo párrafo a la fracción V, del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de presupuesto para el sector de ciencia, humanidades, tecnología e innovación, a cargo del diputado Gilberto Herrera Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 29 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para garantizar el acceso a intérpretes certificados en quejas de personas con discapacidad y hablantes de lenguas indígenas, a cargo del diputado Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción III del artículo 65 y la fracción XI del artículo 73, ambos de la Ley General de Salud y la fracción XVI del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de salud mental, a cargo de la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el Título Sexto Bis de la Ley General de Salud y se adiciona la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con el objetivo de la creación de la historia clínica electrónica única nacional (HCEUN), a cargo de la diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en materia de incorporación de jóvenes y mujeres al consejo nacional y a los consejos estatales, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción IV del artículo 20 Bis 7 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de protección de las especies marinas, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción VI del artículo 2o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de actualización de terminología, a cargo del diputado Leon-

cio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XIV del artículo 14 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en materia de difusión de casos de éxito de empresas de mujeres y jóvenes, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XXI del artículo 13 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de un entorno digital seguro, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XVI del artículo 4o. recorriendose la subsecuente de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en materia de promoción del autoempleo y capacitación digital juvenil, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de actualización de terminología, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 Ter de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de actualización de terminología y condiciones mínimas de seguridad, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un inciso k) al artículo 164 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, a cargo de la diputada Alejandra del Valle Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 7o. de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 42 de la Ley Federal del Trabajo y el artículo 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 constitucional, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia de muerte asistida, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona la fracción XII del artículo 60. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y reforma la fracción XII del artículo 50.-A de la Ley del Seguro Social, en materia de familiares y beneficiarios derechohabientes, a cargo de la diputada Sonia Rincón Chanona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, en materia de lenguaje incluyente, a cargo de la diputada Sonia Rincón Chanona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al inciso A), fracción XII del artículo 60. y a la fracción I del artículo 41 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para garantizar el derecho a la salud de las personas con enfermedades crónicas que se encuentran en tratamiento médico, a cargo de la diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el Capítulo II, al que se denominará De la Protección de Maestras y Maestros en Ejercicio de su Función Docente, adiciona un Capítulo III denominado Del Fortalecimiento de la Formación Docente y los artículos 94 Bis I, 94 Bis II, 94 Bis III y 94 Bis IV, todos del Título Cuarto de la Ley General de Educación; se reforma la fracción II del artículo 247 del Código Penal Federal; el artículo 84 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y adiciona los artículos 44 Bis y 44 Ter de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo de la diputada Sandra Beatriz González Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción III del artículo 84 y el artículo 130 de la Ley del Seguro Social, en materia de derechos de personas concubinas, a cargo de la diputada Olga María Sánchez Cordero Dávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el tercer párrafo del artículo 873 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un numeral 5 al artículo 247 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de protección a niñas, niños y adolescentes que participen de manera directa o incidental en propaganda política y electoral, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 15 de octubre de cada año como el Día Nacional de Concientización sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal, suscrita por las diputadas Mariana Benítez Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena y Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 30. de la Ley de Amnistía, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción II Bis al artículo 50. de la Ley General de Turismo, suscrita por las diputadas Anais Miriam Burgos Hernández y Mildred Concepción Ávila Vera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 constitucional, en materia del derecho humano a la lactancia materna, suscrita por las diputadas Anais Miriam Burgos Hernández y Mildred Concepción Ávila Vera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción X en su Apartado A del artículo 18 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción XXVI al artículo 30 de la Ley General de Educación, en materia de inclusión de la materia de inteligencia artificial en los planes de estudios de educación básica, suscrita por la diputada Carina Piceno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo noveno del artículo 40. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho a la vivienda y contra el desplazamiento especulativo, a cargo del diputado Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de derecho a la desconexión laboral di-

gital, a cargo del diputado Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 74 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Luis Agustín Rodríguez Torres y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de robo de identidad, suscrita por el diputado Alan Sahir Márquez Becerra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, de la Ley General de Educación y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, para la incorporación obligatoria de la inteligencia artificial como materia escolar, en materia de educación inclusiva y de calidad, suscrita por el diputado Alan Sahir Márquez Becerra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 7o., 38 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a periodistas y a la libertad de prensa, suscrita por el diputado Federico Döring Casar y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 9o., 13 y 16 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de protección de datos personales de los consumidores, suscrita por el diputado Francisco Pelayo Covarrubias y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 5 de agosto Día Nacional de Montañismo y Senderismo, suscrita por el diputado José Guillermo Anaya Llamas y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley General de Educación, en materia de prevención al suicidio y salud mental, suscrita por la diputada María Isabel Rodríguez Heredia y

las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 3o., 59 y 61 de la Ley General de Turismo, en materia de los derechos de los turistas, suscrita por la diputada Julia Licet Jiménez Angulo y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, suscrita por el diputado Fernando Torres Graciano y las y los diputados integrantes del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 6o., 8o. y 12 de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda abandonada, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra la paz y seguridad de las personas, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda y de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de vivienda adecuada, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 132 y 133 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de derechos de las personas menstruantes, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona al artículo 130 de la Ley General de Víctimas, a cargo de la diputada María Isidra de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 45 y 73 de la Ley General de Turismo, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley que crea la Agencia Espacial Mexicana, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 36 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 17 y 18 de la Ley de Planeación, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 145 de la Ley General de Educación, con el propósito de fomentar acciones para estimular la certificación de conocimientos adquiridos en forma autodidacta, por experiencia laboral o a través de otros procesos educativos, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Decreto por el que se declara el día 1 del mes de julio de cada año, como Día Nacional de la Banda de Música Sinaloense de Tambora, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 109 de la Ley del Seguro Social y 43 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 17 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, a cargo del diputado Jesús Fer-

nando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 112 de la Ley de Migración, en materia de protección de niñas y niños migrantes no acompañados, a cargo de la diputada Diana Castillo Gabino, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 72 de la Ley General de Educación, en materia de alimentación en comunidades rurales, pueblos indígenas y afromexicanos, a cargo de la diputada Diana Castillo Gabino, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo de la diputada Patricia Galindo Alarcón, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 11 y 15 de la Ley Reglamentaria de la fracción V del Artículo 76 de la Constitución General de la República, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 99 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada María Isidra de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de gentrificación, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 159 de la Ley del Sector Eléctrico, en materia de tarifas especiales para servicios de uso doméstico, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 80, 84 y 156 de la Ley Agraria, a cargo del diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de geriatría, a cargo de la diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en materia de acceso a

internet, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 43 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de protección a personas usuarias de internet, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático y de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, en materia de desplazamiento climático, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 39 y 57 Ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de prisión preventiva oficiosa, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto para nombrar la explanada del edificio E, del Recinto Legislativo de San Lázaro Miguel Ramos Arizpe y colocar un monumento con su efigie, a cargo del diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley General para la Prevención, Atención y Reparación Integral de Personas en Situación de Desplazamiento Forzado Interno, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo a la fracción XLI del artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, con el objeto de reconocer legalmente la casa del niño indígena y denominarla casa para la niñez, adolescencia y juventud indígena y afromexicana, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XVII al artículo 111 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de contaminación auditiva generada por la alteración de sistemas de escape en vehículos motorizados, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción III del artículo 18 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Cintia Cuevas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo primero del artículo 12, párrafo primero del artículo 13 y el artículo 17 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, a cargo de la diputada Cintia Cuevas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo primero del artículo 21 y la fracción I del artículo 48 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo de la diputada Cintia Cuevas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el inciso b) del artículo 22 de la Ley de Asistencia Social, a cargo de la diputada Cintia Cuevas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo cuarto al artículo 74 de la Ley General de Educación, en materia de acoso escolar, a cargo de la diputada Cintia Cuevas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 8o., 11, 12 párrafo primero y 13 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en materia de lenguaje no sexista y armonización legislativa, a cargo de la diputada Cintia Cuevas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reconocimiento del servicio social y las prácticas profesionales como experiencia profesional, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción VI del artículo 1053, el artículo 1054, el artículo 1063, las fracciones V y VI del artículo 1068, los párrafos primero y segundo del artículo 1069, el párrafo tercero del artículo 1071, el párrafo segundo del artículo 1075, la fracción II del artículo 1378 y la fracción II del artículo 1390 Bis 11; y se adiciona una fracción VII al artículo 1068, del Código de Comercio, en materia de notificaciones electrónicas y sistemas de justicia digital, a cargo del diputado Jesús Valdés Peña, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción XVI del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad lingüística del poder legislativo, a cargo de la diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 211 Bis 2 y 211 Bis 3 del Código Penal Federal, en materia de delitos informáticos en contra del estado, a cargo del diputado Humberto Coss y León Zúñiga, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de protección y derechos de las infancias migrantes deportadas y repatriadas, a cargo de la diputada Gissel Santander Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 7o. y 154 y deroga el artículo 372 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de discriminación laboral, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre de Instituto Mexicano del Seguro Social, suscrita por los diputados Fernando Mendoza Arce, Arturo Olivares Cerda y Gilberto Daniel Castillo García, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XI al artículo 23 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Rosa Margarita Graniel Zenteno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción XVII Bis al artículo 3o., una fracción XIX al artículo 7o., una fracción XX al artículo 8o. y una fracción XIII al artículo 9o.; se modifica la fracción XVIII del artículo 7o., una fracción XIX al artículo 8o. y una fracción XII al artículo 9o. de la Ley General de Cambio Climático, en materia de empleos verdes, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, en materia de legítima defensa en contextos de violen-

cia de género, suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción VI al párrafo segundo y se reforma el párrafo quinto, todos del artículo 12 duodecies de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en materia de ficha de búsqueda, suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, en materia de igualdad de género y lenguaje inclusivo, no sexista, a cargo de la diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar el Delito de Extorsión, suscrita por la diputada Dolores Padierna Luna y diversos diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 28 y 30 de la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el segundo párrafo de la fracción XIII del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reinstalación de personal de procuración de justicia y seguridad pública, a cargo de la diputada Haidyd Arreola López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 170 fracciones I, III y IV de la Ley Federal del Trabajo; en materia de descanso laboral postparto, a cargo de la diputada Marcela Velázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 132 fracción XXVII Bis de la Ley Federal del Trabajo, en materia de descanso laboral por paternidad, a cargo de la diputada Marcela Velázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, en materia de reinscripción de información crediticia vencida, a cargo de la diputada Merary Villegas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 14 Bis 5 y 20 de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por el diputado Asael Hernández Cerón y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley del Seguro Social y de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por los diputados Asael Hernández Cerón, Héctor Saúl Téllez Hernández y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de garantizar atención oncológica, suscrita por la diputada Claudia Quiñones Garrido y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de implementar una tarjeta para la prestación de servicios de salud, suscrita por la diputada Claudia Quiñones Garrido y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 1368, 1373 y 1635 del Código Civil Federal, suscrita por la diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 58 de la Ley General de Turismo, en materia de prevención de trata de personas, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de salud mental y prevención del suicidio, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 10 y 36 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de lactancia materna

exclusiva, suscrita por la diputada Teresa Ginez Serrano y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Nacional del Registro de Detenciones, en materia de gestión de riesgos y vulneraciones de la base de datos del Registro Nacional de Detenciones, suscrita por la diputada Teresa Ginez Serrano y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 252 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en materia de control judicial para el acceso a la información financiera, suscrita por la diputada Teresa Ginez Serrano y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, en materia de comercialización y uso de equipamiento táctico, a cargo del diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Ley General de Cultura Física y Deporte y del Código Penal Federal, con el propósito prevenir y castigar la violencia en estadios donde acontecen espectáculos deportivos, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos sexuales, a cargo de la diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 140 Bis de la Ley del Seguro Social, en materia de licencias por salud mental, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en relación con los límites de imparcialidad que debe tener el Canal del Congreso, a cargo del diputado Emilio Suárez Licona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 305 de la Ley General de Salud, en materia de publicidad de productos milagro en las redes sociales, a cargo del diputado Emilio Suárez Licona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de igualdad de las personas deportistas profesionales, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el numeral 5 del artículo 227 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, con el objeto de garantizar la equidad en los procesos electorales, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un segundo párrafo al artículo 171 de la Ley Federal del Trabajo, en materia del derecho a guardería para trabajadoras y trabajadores a cargo de infantes desde los 43 días de nacidos hasta los 4 años, o hasta su ingreso al nivel preescolar, a cargo de la diputada Lucero Higareda Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, para reconocer el derecho a la eutanasia en pacientes oncológicos y con enfermedades terminales, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 10. de la Ley Federal del Mar, en materia de actualización de las disposiciones constitucionales reglamentadas, a cargo del diputado Humberto Coss y León Zúñiga, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 25 Bis de la Ley Federal del Trabajo, para dignificar la búsqueda de empleo en México, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para reconocer el derecho a la eutanasia en pacientes oncológicos y con enfermedades terminales, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción XXVI al artículo 30 de la Ley General de Educación, recorriéndose en su orden la actual fracción XXV para quedar como XXVI, en materia de respeto, cuidado y protección de los animales, a cargo de la diputada Mirna María de la Luz Rubio Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona al Capítulo IV Ter De la Violencia Digital y Mediática, el artículo 20 Septies a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de protección de la imagen de mujeres con discapacidad, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona las fracciones VII y VIII al artículo 65 del Capítulo VIII de la Ley General de Educación, en materia de educación inclusiva, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción I del artículo 60. de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo del diputado Francisco Adrián Castillo Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Anulares Guadalupe Vázquez Alatorre, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 211 Bis 8 y 211 Bis 9 al Código Penal Federal, para sancionar la creación y difusión no autorizada de imágenes, videos, audios o representaciones digitales generados con tecnologías de edición o inteligencia artificial que vulneren la identidad e imagen personal, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción II del artículo 43 de la Ley General de Protección Civil, suscrita por el diputado Alonso de Jesús Vázquez Jiménez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma la fracción VI del artículo 43 de la Ley General de Protección Civil, suscrita por el diputado Alonso de Jesús Vázquez Jiménez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de medicina de precisión, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 71 de la Ley General de Educación, en materia de servicio social, suscrita por la diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 140 Bis de la Ley del Seguro Social y 37 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de licencia por cuidados médicos, suscrita por la diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por el diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de derechos y salud mental de las y los trabajadores del sector salud Ley Abraham, suscrita por la diputada Verónica Pérez Herrera y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de regulación y transparencia del Fondo de Salud para el Bienestar (Fonsabi), suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 65 Bis 7 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de casas de empeño, a cargo del diputado Adrián González Naveda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 20. y 60. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de caminos artesanales, a cargo del diputado Adrián González Naveda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a cargo del diputado Emilio Suárez Licona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

res del Estado y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en materia de portabilidad de derechos de seguridad social del personal militar, a cargo del diputado Ramón Ángel Flores Robles, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 207 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de participación ciudadana electoral, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho a la verdad a favor de las víctimas indirectas en los casos de desaparición forzada de personas, a cargo de la diputada Nora Yéssica Merino Escamilla, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de servicio social y trabajo para el personal del área de la salud, a cargo de la diputada Nora Yéssica Merino Escamilla, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de bitácoras de conducción digitales para los conductores del servicio de autotransporte federal y transporte privado, a cargo del diputado Wblester Santiago Pineda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de comparecencias, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 2o., fracciones I, XVII y XXI, 7o. fracción XI, 12 fracciones V y VII; y se adiciona una fracción al artículo 42 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Sandra Beatriz González Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo primero; se adiciona el párrafo segundo; se recorren los subsecuentes párrafos y se adicionan las fracciones X y XI, todo relativo al artículo 56; además se reforma el párrafo primero del artículo 57 de la Ley General de Educación, en materia de una educación asequible,

accesible, aceptable y adaptable para los pueblos y comunidades indígenas, suscrita por las diputadas Karina Margarita del Río Zenteno, Rosario del Carmen Moreno Villatoro y el diputado Joaquín Zebadúa Alva, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, en materia de protección al ahorro de los usuarios de las sociedades financieras populares, a cargo de la diputada Merary Villegas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 419 Ter al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 22, el segundo y tercer párrafo del artículo 23, y se adicionan los artículos 176 y 177 de la Ley Federal de Sanidad Animal, para asegurar las buenas prácticas antes y durante el proceso de los animales en los rastros, con las que se elimina su maltrato, a cargo de la diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Pedro Zenteno Santaella, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 192 Bis al Código Penal Federal, en materia de ultrajes a símbolos patrios, a cargo del diputado Juan Guillermo Rendón Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 52 fracción IV y se adiciona un segundo párrafo de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Tey Mollinedo Cano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 51 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; para establecer horarios de circulación seguros en el transporte de combustibles y materiales peligrosos, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o. fracción IV, 19 fracción XXII, 83 y 86 de la Ley General de Protección Civil, en

materia de atlas de riesgos nacional, estatal, municipal y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a cargo de la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el nombre de Escaudrón 201 Águilas Aztecas, a cargo de la diputada Jéssica Saiden Quiroz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un Capítulo IX Bis al Título XII de la Ley General de Salud y adiciona un artículo 123 Bis a la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de prevención del uso indebido de esteroides anabólico-androgénicos en establecimientos de actividad física, a cargo del diputado Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de protección contra la trata de personas, a cargo del diputado Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al artículo 304 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de programas sociales, suscrita por el diputado José Guillermo Anaya Llamas y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 27 y adiciona un artículo 27 Bis a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en materia de cobertura y atención de salud mental, suscrita por la diputada Liliana Ortiz Pérez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 10 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita

por la diputada María del Rosario Guzmán Avilés y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación Superior y de la Ley General de Educación, en materia de condiciones equitativas de permanencia, continuidad y egreso de los estudios para mujeres y mujeres jóvenes, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de reconocimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 constitucional y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de exentar del pago del impuesto el aguinaldo que reciben las y los trabajadores, suscrita por las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 96 y 152 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de reducción del impuesto sobre la renta a personas físicas, suscrita por las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, a cargo del diputado Ramón Ángel Flores Robles, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo y de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, en materia de armonización de la reforma constitucional sobre el maíz como elemento de identidad nacional, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 81 de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de revisión y reducción del gasto en programas duplicados, a cargo del diputado Eduardo Gaoña Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 16 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de titularidad de la Secretaría de la Defensa Nacional, a cargo de la diputada Naty Poob Piijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General que Reconoce y Asegura los Derechos y el Respeto a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, a cargo de la diputada Naty Poob Piijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga la fracción III del artículo 22 de la Ley de la Comisión Nacional de Energía, en materia de discriminación y pena excesiva, a cargo del diputado José Alejandro Peña Villa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 20. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para reconocer a la comunidad mexicana migrante en el exterior, a cargo de la diputada Roselia Suárez Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en materia de garantía del derecho a una vivienda adecuada en zonas urbanas, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 300 Bis al Código Penal Federal, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el numeral 1 al artículo 508 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de propaganda para la elección de personas juzgadoras del poder judicial, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de lactancia materna exclusiva, suscrita por la diputada Teresa Ginez Serrano y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 6 Bis y 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, en materia de lactancia materna exclusiva, suscrita por la diputada Teresa Ginez Serrano y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 94 de la Ley del Seguro Social y 39 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de lactancia materna exclusiva, suscrita por la diputada Teresa Ginez Serrano y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 constitucional, en materia de lactancia materna exclusiva, suscrita por la diputada Teresa Ginez Serrano, y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona al artículo 46 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de conservación, reproducción y reintroducción de especies, a cargo de la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 30 Ley General de Educación, en materia de formación integral de ciudadanía y valores para la transformación social, a cargo del diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 51 y 56 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo de la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona y deroga el artículo 20.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de tasa 0% en alimentos para mascotas, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 20.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de tasa 0% a servicios de internet de uso doméstico, telefonía celular de uso familiar y plataformas educativas digitales, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 288 de la Ley Federal de Derechos, en materia de exención de pagos a personas de pueblos originarios, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 60. de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de Ley General para la inclusión de las Personas con Discapacidad, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de derechos sin medida, igualdad sin exclusión, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona los artículos 132 de la Ley Federal del Trabajo y 30 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 constitucional, en materia de licencia laboral por luto, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 193 y adiciona un artículo 193 Bis al Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de suspensión condicional del proceso, a cargo de la diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona la fracción III del artículo 131 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de otorgar pensión por ascendencia, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, con el objeto de establecer la suspensión de cobros e intereses a derechohabientes en situación de desempleo, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de licencia parental, a cargo del diputado Jorge Luis Sánchez Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo tercero al artículo 20 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de vigilancia de cobro del servicio de arrastre en carreteras federales, a cargo del diputado Iván Millán Contreras, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Eunice Abigail Mendoza Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Eunice Abigail Mendoza Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 83 y la fracción II del artículo 272 Bis y adiciona un párrafo segundo al artículo 272 Bis 1 de la Ley General de Salud, en materia de mecanismos públicos para autenticar títulos profesionales o certificados de especialización en servicios de cirugía estética, a cargo del diputado Fernando Jorge Castro Trenti, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 469 Ter a la Ley General de Salud, en materia de usurpación de profesiones en el sector salud, a cargo del diputado Fernando Jorge Castro Trenti, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo tercero del artículo 51 del Código Penal Federal, y reforma el artículo 45 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, para establecer como agravante penal los delitos dolosos cometidos contra defensores de derechos hu-

manos, a cargo del diputado Fernando Jorge Castro Trenti, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo a la Ley General de Vida Silvestre, para establecer la donación de los restos de animales silvestres de zoológicos a comunidades indígenas y afro-mexicanas, a cargo de la diputada Briceyda García Antonio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el Capítulo III Bis denominado Programa Contra los Cigarrillos Electrónicos, Vapeadores y Otros Dispositivos Análogos, que contiene los artículos 190 Bis y 190 Bis 1, al Título Décimo Primero de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 108 del Código Fiscal de la Federación, en materia de defraudación fiscal, a cargo de la diputada Haidyd Arreola López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción VII del artículo 1o. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a fin de sustituir la denominación de Distrito Federal por Ciudad de México, a cargo de la diputada Mirna María de la Luz Rubio Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 841 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de perspectiva de género, a cargo de la diputada Mirna María de la Luz Rubio Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, a cargo de la diputada Karina Isabel Martínez Montaño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de áreas naturales protegidas, a cargo de la diputada Claudia García Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de áreas naturales protegidas, a cargo de la diputada Claudia García Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 13 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversos artículos de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguaje incluyente, actualización de denominaciones relacionadas con la presidencia de la república y obligatoriedad de paridad en la integración del gabinete presidencial, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de designación de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y armonización normativa, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 8 Ter de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, a cargo del diputado Francisco Adrián Castillo Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 420 Bis del Código Penal Federal, en materia de incendios forestales, a cargo de la diputada Rocío López Gorosave, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de salud, higiene menstrual y atención médica con enfoque de género para mujeres privadas de la libertad, a cargo de la diputada Merary Villegas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a efecto de crear la Secretaría General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Mayra Dolores Palomar González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XXXIV del artículo 4o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de violencia institucional y omisión de denun-

cia por parte de los servidores públicos, a cargo de la diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 100 Bis a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción IX del artículo 115 y la fracción V del artículo 159 de la Ley General de Salud, en materia de tratamiento farmacológico de la obesidad, a cargo del diputado Fernando Jorge Castro Trenti, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 13 y 76 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de protección digital, suscrita por el diputado Alan Sahir Márquez Becerra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, suscrita por el diputado Asael Hernández Cerón, y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 21 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y 40. de la Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal, suscrita por el diputado Asael Hernández Cerón, y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado Asael Hernández Cerón, y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona al artículo 10 de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, en materia de acceso a la conectividad digital como condición indispensable para el ejercicio del derecho a la ciencia, suscrita por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 41 de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, para reconocer a las dependencias estatales registradas en la

Red ECOES nacional como entidades aptas para otorgar adscripción institucional en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, suscrita por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 40. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prohibición del matrimonio infantil y cohabitación forzada, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 50., de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de descuento para personas adultas mayores, suscrita por la diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 11 y 12 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por el diputado David Alejandro Cortés Mendoza y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 11 Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por el diputado David Alejandro Cortés Mendoza y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 13 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado David Alejandro Cortés Mendoza y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 78 y 122 de la Ley General de Vida Silvestre, suscrita por el diputado David Alejandro Cortés Mendoza y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y las

y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 10 y 25 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en materia de perspectiva de género en el juicio político y en el procedimiento para la declaración de procedencia, suscrita por la diputada Paulina Rubio Fernández y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 73 y 74 Bis de la Ley General de Salud, en materia de salud mental, suscrita por el diputado Paulo Gonzalo Martínez López y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 192 Quáter de la Ley General de Salud, en materia de centros de rehabilitación, suscrita por la diputada Paulo Gonzalo Martínez López y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por la diputada Carmen Rocío González Alonso y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, suscrita por el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz y diputadas y diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, de Movimiento Ciudadano, de Morena y del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 55 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de sensibilización e inclusión en entornos familiares y escolares de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, suscrita por la diputada Verónica Pérez Herrera y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas, en materia de protección de las semillas nativas y criollas de México, a cargo de la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, a cargo de la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 77 Bis 5 de la Ley General de Salud, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana, a cargo del diputado Carlos Alberto Guevara Garza, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, a cargo del diputado Carlos Alberto Guevara Garza, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley de Vías Generales de Comunicación, de la Ley de Infraestructura de la Calidad, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la leyenda Fundación Tenochtitlán 1325, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 60 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de vivienda para el personal de seguridad pública, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 39 y 57 Ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 59 y 71 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de establecimiento de 40 horas semanales, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de seguro obligatorio de responsabilidad civil, suscrita por las diputadas Nora Merino Escamilla, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y Patricia Mercado Castro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que expide la Ley Federal de Juegos con Apuesta y Sorteos y abroga la Ley Federal de Juegos y Sorteos, a cargo del diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en materia de reclutamiento forzado, a cargo del diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 390 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 99 Bis a la Ley General de Educación, en materia de acceso a agua potable en cualquier institución educativa, a cargo de la diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de deducciones en gastos veterinarios, a cargo de la diputada Paloma Domínguez Ugarte, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, en materia de salvaguarda del interés superior de la niñez como eje rector en la atención del cáncer infantil, a cargo del diputado Israel Betanzos Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a cargo del diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con la potestad extraordinaria de la persona Presidenta de la República pa-

ra legislar, en materia de comercio exterior, derivada de la atribución constitucional del Congreso de la Unión para regir esa materia, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Paloma Domínguez Ugarte, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 162 Bis a la Ley Sobre el Contrato de Seguro, a cargo del diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 16 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable a cargo del diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de acceso a la seguridad social, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral, a cargo del diputado Juan Zavala Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, en materia de investigación de la filiación, a cargo de la diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona los artículos 122 y 123 de la Ley de Asociaciones Público Privadas, en materia de combate a la corrupción, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Es-

tado, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en materia de prestaciones económicas y sociales a los familiares de asegurados, víctimas del delito de desaparición forzada, a cargo de la diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y de la diputada Claudia García Hernández del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de contribuciones e instrumentos económicos ambientales, a cargo de la diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal y a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de montachoques, a cargo del diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la SICT y a la Sedui del Estado de México, a que, en el marco de sus funciones, el adoquín sea más utilizado en la pavimentación de calles y avenidas, a cargo del diputado Iván Millán Contreras, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhulta respetuosamente al Director General de Pemex, a otorgar una plaza de base, libre de conflictos legales, a los trabajadores transitorios que resultaron beneficiados y se les había otorgado plaza de base en la refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa de Pemex, al amparo del programa bienestar laboral implementado por instrucciones del expresidente de la república, Andrés Manuel López Obrador, y que por estar en litigio esas plazas desde antes de su otorgamiento, se las quitaron para reinstalar a los extrabajadores que obtuvieron resoluciones favorables con motivo de los juicios laborales que perdió Pemex, a cargo del diputado Francisco Javier Velázquez Vallejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Cultura y al INBAL, a considerar la realización de un homenaje en vida, en el Palacio de Bellas Artes, que honre a la artista multidisciplinaria mexicana Carmen Parra, para celebrar 60 años de su notable tra-

ectoria artística, a cargo de la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la CFE, a la CNE y a la SHCP, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, realicen una revisión integral y evalúen la pertinencia de reclasificar las tarifas eléctricas vigentes, a efecto de reconsiderar la aplicación del subsidio de verano en los 11 Municipios del Estado de Quintana Roo, a cargo de la diputada Freyda Marybel Villegas Canché, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución por el que se hace la atenta y respetuosa invitación a los Tribunales Locales de Justicia de las diversas entidades de la República para que, en los procesos de designación y/o relevo de quienes presidan ya sea como Presidentas, Magistradas o Magistradas Presidentas, o en su caso titulares de los poderes judiciales locales, se priorice la designación y el nombramiento de mujeres como representantes y titulares de dichos poderes judiciales a nivel local, con el objetivo de avanzar en la igualdad sustantiva y la paridad de género en la función jurisdiccional, a cargo de la diputada María Teresa Ealy Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las entidades federativas, a simplificar y digitalizar el trámite de expedición de la constancia o historial de manejo de la licencia de conducir, a fin de facilitar su obtención por parte de los connacionales residentes en Canadá y en otros países, a cargo del diputado Asael Hernández Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a la Secretaría de Cultura y al INAH, a instrumentar las estrategias y gestiones diplomáticas necesarias a efecto de solicitar formalmente al gobierno de Austria la devolución de la corona sagrada de oro y plumas del emperador Moctezuma, conocido como Penacho de Moctezuma, a cargo del diputado Asael Hernández Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Semarnat y de la Profepa, a realizar las acciones necesarias para atender las necesidades que se derivan del desarrollo de la infraestructura adecuada, así como contar con el personal técnico especializado y los alimentos saludables necesarios, que permitan la

atención y manutención de los animales en cautiverio, garantizando la conservación, protección y bienestar animal que habita en los zoológicos del país, a cargo de la diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE, a hacerse responsable de los daños materiales que provocó el descuido que dejó por horas sin suministro eléctrico a Campeche, Quintana Roo y Yucatán, suscrito por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a implementar de manera inmediata las medidas necesarias para garantizar la seguridad de quienes circulan por la carretera Puebla-Acapulco, garantizando no solo la libre circulación de las personas, sino el derecho fundamental a la seguridad, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Efemérides

Con motivo del 7 de octubre, aniversario luctuoso de Belisario Domínguez, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 9 de octubre, aniversario luctuoso del Che Guevara, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 10 de octubre, Día Mundial de la Salud Mental, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario.»

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Honorable asamblea, en el marco de Las Lenguas Toman la Tribuna, la Cámara de Diputados da la bienvenida al ciudadano Atalo Florencio Santiago Juárez, originario de Coatecas Altas, Ejutla, Oaxaca, hablante de la lengua zapoteca. El ciudadano Atalo se ha desempeñado como promotor cultural bilingüe en Nazareno Xoxo, Oaxaca, y ha realizado actividades de promotor cultural bilingüe en la cabecera municipal de Coatecas Altas.

Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos, agradeciendo esta Mesa Directiva su presencia aquí en la Cámara de Diputados. Adelante.

El ciudadano Atalo Florencio Santiago Juárez: Buenos días, diputados y diputadas federales de la LXVI Legislatura. Con el permiso de la Mesa Directiva. Traigo para ustedes la voz de mi pueblo zapoteco, Coatecas Altas, Latyehz, el cual se ubica en los Valles Centrales del estado de Oaxaca. Somos un pueblo de hombres y mujeres trabajadores, indígenas, que por años sus montañas y caminos parecían invisibles a los ojos del poder. Pero, mientras tanto, nuestra gente mantuvo viva la lengua zapoteca, el cultivo el maíz, el frijol y la calabaza, destiló el mezcal que hoy da orgullo a Oaxaca y tejío artesanías de palma que llevan memoria en cada fibra. Incluso, cuando muchos hijos tuvieron que migrar, nunca dejaron de llevar a Coatecas en el corazón.

México está cambiando, los indígenas hoy nos sentimos tomados en cuenta con la reforma al artículo segundo de nuestra constitución, por fin, después de más de 80 años, se nos ha reconocido con el carácter de una etnia pluricultural.

Se nos reconoce nuestro derecho a la libre determinación, se nos ha reconocido nuestra autonomía e identidad, nuestras formas de convivencia y organización social, económica, política y cultural.

Hoy aplicamos con libertad nuestros sistemas normativos y lo más importante: hoy, gracias a ustedes los diputados y diputadas de la cuarta transformación de México, se nos reconoce como sujetos de derecho público.

Y no solo en palabras, esas que se las lleva el viento, si no en los hechos. Hoy nuestros pueblos indígenas reciben recursos de forma directa para que nuestras asambleas, como máxima voz del pueblo, decidan en qué invertirlo.

Hoy nuestras mujeres zapotecas tienen oportunidad de ser lo que desde casa siempre han sido, las administradoras de este importante recurso que se invertirá, ténganlo por seguro, en nuestras necesidades más básicas como luz, agua potable o la salud.

En nombre de mi pueblo zapoteco, Latyehz de Coatecas Altas, les agradezco por escuchar nuestra voz. Hoy, vemos un México que reconoce y valora nuestra diversidad cultural.

Esperamos que sigan trabajando para que nuestros derechos sean una realidad tangible en cada rincón de nuestra

tierra. Juntos, podemos construir un futuro donde cada pueblo indígena pueda florecer con dignidad y orgullo.

No me puedo despedir sin agradecer al profesor Carmelo Cruz Mendoza, diputado federal de nuestro distrito 10, de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, por haberme invitado a traer este mensaje.

Que viva Coatecas Altas. Que viva Oaxaca. Viva México. Vivan las mujeres indígenas. Vivan todos los diputados y diputadas. Gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias. Tiene el uso de la palabra, porque lo está solicitando, la diputada Noemí Luna. Adelante, vicecoordinadora. ¿Con qué objeto?

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala (desde la curul): Gracias, presidenta. Quisiera solicitar una moción de orden, si usted me lo permite.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala (desde la curul): Señora presidenta, la intención, el espíritu de que tengamos este espacio en cada sesión ordinaria de que las lenguas tomen la tribuna, es justamente manifestar la pluralidad de nuestro país. La pluralidad cultural es un espacio institucional, y el acuerdo ha sido clarísimo, que lo que se traduzca en las pantallas coincida con lo que el orador está manifestando.

Nosotros escuchamos nombres como el del expresidente y de la actual presidenta que no estaban manifestados en la traducción. El señalamiento, la petición, es que este espacio sea totalmente institucional, dado que en esta Cámara estamos representantes de todos los partidos políticos. Es cuento, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Quiero hacer, si me permite la Mesa Directiva y el pleno, una solicitud muy respetuosa a la Comisión de Pueblos Indígenas. Es necesario que le podamos solicitar a las y los oradores que toman la tribuna de la Cámara de Diputados, que lo que podemos leer en las pantallas sea la traducción apegada al discurso que las y los invitados den en esta tribuna. Lo solicito de manera respetuosa. Todos aquí tienen derecho a fijar sus posiciones, pero por respeto a todos los diputados, a todas las diputadas de todos los grupos parlamentarios y por respeto a las y los ciudadanos

en este país, solicitar amablemente a la Comisión de Pueblos Indígenas que puedan conminar, informar a quienes asisten a esta tribuna que su discurso sea apegado a la traducción. Lo digo de la manera más respetuosa, institucional y, por supuesto, plural. Muchas, muchas gracias. Claro que sí, diputada Aguilar, ¿con qué objeto?

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Muchísimas gracias. No olvidemos que, como bien se ha dicho, parte del espacio, por lo que se ha abierto, valga la redundancia, espacios a los hablantes de lenguas originarias, es también para mostrar la diversidad que hay en nuestro país.

Entiendo la agenda del Partido Acción Nacional, pero también hay que recordar que la presidenta y el ex presidente López Obrador fueron presidentes de todos y todas. Y el hecho de que se nombren en la tribuna en lengua indígena no quiere decir que haya un mensaje partidista, sino institucional.

Me sumo a la petición a la comisión, pero no apoyo que se trate de limitar la participación en lengua indígena solamente por hacer nombramientos institucionales de la presidenta o el ex presidente. Gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputada Aguilar. La diputada Irma a sus órdenes. ¿Con qué objeto, diputada? Adelante, por favor.

La diputada Irma Juan Carlos (desde la curul): Buenos días, compañeras y compañeros. Bienvenidos a nuestros hermanos que hoy nos visitan.

Presidenta, siempre se ha cuidado, siempre se ha cuidado, hay reglas incluso para subir a esta intervención y se ha cuidado. Si usted lee el discurso oficial, el que se transmite, nunca se abordan temas que pudieran generar este tipo de polémicas o inconvenientes.

Nosotros no podemos a veces controlar estas situaciones y entendemos, nuestra gente trae sentimientos y a veces desconocen estas reglas, pero no debe de ser motivo para censurar a nuestras hermanas y hermanos que tienen estos sentires.

Nosotros cuidamos siempre que los discursos sean en el marco del respeto y en el marco de las normas de esta Cámara de Diputados. Entonces, yo quiero pedirles a todas y a todos que no nos acaloremos, es una situación fuera de lo común, no es algo que se haya hecho de manera premeditada, es un accidente, algo que incluso ha sucedido en otras ocasiones.

Es algo que ha sucedido en otras ocasiones porque nosotros lo que siempre les pedimos a nuestros hermanos y hermanas es que respeten la línea discursiva, pero no siempre se puede lograr esto. Entonces, pedirles que sí se transgredió, si se hirieron los sentimientos a nombre de todas y de todos mis hermanos pedirles una disculpa, pero no es algo que se haya hecho de manera premeditada. Muchas gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas, muchas gracias a usted, diputada Irma. Me informan que el diputado Carmelo Cruz ha solicitado el uso de la palabra, ¿es así? Claro que sí, si son tan amables, por favor, ¿con qué objeto diputado?

El diputado Carmelo Cruz Mendoza (desde la curul): Buenos días a todas y a todos. Es mi invitado Atalo Florencio Santiago, de mi distrito, y si me permiten hacer un comentario. Yo quiero decirles a todas y a todos los diputados que se ha luchado mucho por el reconocimiento desde que Hidalgo, la esclavitud, le cortaron la cabeza a Hidalgo por luchar por la esclavitud, a Zapata lo acribillaron por defender a los indígenas campesinos hace muchos años. Yo creo que es la casa del pueblo.

Este no es un posicionamiento político del indígena, de mi amigo, de mi distrito que soy diputado de Oaxaca con 77 municipios de la sierra de Oaxaca y hoy me siento muy contento porque están tomando la tribuna los indígenas no de Oaxaca, sino de todo el país que han venido de todos los extractos, de todos los pensamientos, del PRI, del PAN, de Movimiento Ciudadano, de Morena, de todos y hoy no se sientan ofendidos porque no es un posicionamiento político, sino es un agradecimiento de lo más profundo de su corazón en agradecimiento a la transformación que ha tenido Oaxaca de ser uno de los estados más pobres a tener un cambio en la vida, en la calidad de vida de las y los indígenas de mi distrito. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias. A todas y a todos si me permiten, continuaremos con el orden del día. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura de las actas de las sesiones matutina y vespertina del miércoles 2 de octubre.

Permítame, secretaria. La diputada está solicitando el uso de la palabra. ¿Algún otro legislador? Si son tan amables, de una vez, para poder tener certeza. Perdónenme. El diputado Emilio, gracias diputado. La diputada Rocío González. Muy amable.

La diputada Gloria Sánchez, nuevamente la diputada Aguirar. En ese orden, como les he mencionado, si son tan amables, un minuto cada uno. Iniciamos con la diputada. Sonido a la curul 17 de la diputada Sánchez, por favor.

La diputada Gloria Sánchez López (desde la curul): Compañeras y compañeros, lo que estamos viviendo en este momento es el vivo reflejo de la discriminación a los pueblos indígenas. Nos sentimos agredidos, ese es el reflejo. Al contrario, nosotros deberíamos de estar orgullosos de poder revivir y poner presente a los indígenas y a las indígenas en la casa del pueblo, porque representamos la identidad más profunda de México.

Por eso, pedimos respeto a todas y a todos, y mi gran reconocimiento a nuestro hermano indígena que ha dado un discurso desde lo más profundo de su corazón. Y, un reconocimiento a nuestros presidentes, los mejores de México. Vamos hacia adelante, los pueblos indígenas son la identidad de nuestro país. Vivan los pueblos indígenas. Viva México y viva Oaxaca.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias a usted, diputada. Por supuesto, esta Cámara de Diputados, completa, de todos los grupos parlamentarios, reconoce el trabajo, el esfuerzo, la dedicación de las y los ciudadanos en este país, de las comunidades indígenas. Se abre la tribuna para escucharles. Y les agradecemos siempre que vengan de sus comunidades, de sus municipios y que hagan un esfuerzo físico importante, por cierto, además de, por supuesto, el discurso que se emita aquí.

Entiendo que la única solicitud es que podamos leer en la traducción exactamente lo que se está discursando. Todos tienen derecho aquí a fijar su posición siempre. Por respeto a quienes leemos la traducción de todos los grupos parlamentarios y de los ciudadanos, esa, entiendo, salvo que alguien me corrija, esa es la petición y me parece que, por supuesto, esta Mesa Directiva la acompaña. Bienvenidas, bienvenidos siempre. Muchísimas gracias. El diputado Emilio, adelante, diputado.

El diputado Emilio Ramón Ramírez Guzmán (desde la curul): (Habla en lengua originaria) En mi lengua materna estoy diciendo que mi corazón está triste porque nos están censurando a los pueblos indígenas y el 2o. artículo constitucional, de nuestra Constitución, nos avala, nos garantiza. Y todavía van y se atreven todavía a saludar a nuestra diputada presidenta, cuando nos están censurando y eso no es posible.

Nosotros, los pueblos indígenas tenemos el máximo derecho, diputada presidenta, y el discurso de mi hermano zapateco, mi hermano Florencio, jamás dijo otra cosa. Es su sentir, el sentir de todos los pueblos indígenas, el sentir de la rabia que hay allá afuera, de lo que dejó los partidos de antaño y hoy, en esta cuarta transformación es el único gobierno que nos ha incluido.

Por eso quiero decirle, diputada presidenta, que no vuelva a pasar, que no nos censuren, que no nos discriminen, porque hoy ya aprendimos a hablar. Yo soy indígena chiapaneco, orgullosamente indígena de allá de Chiapas, represento al distrito 5, con cabecera San Cristóbal y orgullosamente maya ch'ol. Así que viva los pueblos indígenas de Chiapas y que nunca más se nos calle la voz y que nunca más en el olvido los pueblos indígenas y que viva la presidenta de la República.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE VÍCTOR CRUZ RUSSEK,
EMPRESARIO Y ESPOSO DE LA GOBERNADORA
DE CHIHUAHUA, MARU CAMPOS

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Rocío González. Adelante, diputada.

La diputada Carmen Rocío González Alonso (desde la curul): Gracias, presidenta. Es para pedirle un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de don Víctor Cruz Russek, quien fue un destacado empresario del sector automotriz y ganadero y, además de un profundo compromiso por el desarrollo económico y productivo del estado de Chihuahua. Siempre apostó por Chihuahua, participó también como consejero en diversas instituciones financieras y educativas y, pues de alguna manera, fortaleciendo el sector empresarial, educativo y productivo de la entidad.

Y, desde aquí, quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional le enviamos nuestras condolencias, todo nuestro cariño y respeto a la gobernadora de Chihuahua, quiera esposa de don Víctor Cruz Russek. Y, bueno, a toda la familia de don Víctor, a quienes les dese-

amos fortaleza y pronto consuelo en esta irreparable pérdida. Gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputada. Como lo ha solicitado la diputada Rocío González, se solicita amablemente a este pleno ponerse de pie para guardar un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias. La diputada Aguilar. Adelante, diputada.

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Muchas gracias. Para reiterar. Entiendo que la agenda del Partido Acción Nacional, como no representa no solamente a los pueblos indígenas, sino a las minorías, le parezca extraño que en la casa del pueblo los pueblos indígenas, que además son fundadores de esta nación, pues, tengan un espacio de libre expresión.

Y me parece completamente desafortunado, a la Presidencia se lo digo, que valiéndose del uso del micrófono haga usted un posicionamiento personal o partidista a nombre de la Cámara de Diputados. Completamente equivocado, presidenta, porque no solamente no vamos a censurar a los pueblos indígenas, sino que hoy hacemos la petición desde el Partido del Trabajo que no se haga ninguna excepción a estos espacios que tienen. No a la censura de los pueblos indígenas en la casa del pueblo. Y, presidenta, cíñase a su rol institucional, no dé opiniones partidistas. Qué vivan los pueblos indígenas de México.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada Aguilar. Muy amable. Tiene ahora el uso de la palabra, porque lo ha solicitado en segunda instancia, como ha sucedido con la diputada Aguilar, la diputada Noemí Luna. Y, si me permiten, con esta segunda participación estaríamos cerrando este tema, con la segunda participación de ambas me refiero, y hablaran todas y todos los legisladores que deseen. Adelante, diputada Luna.

La diputada Noemí Berenice Ayala (desde la curul): Gracias, presidenta. Con relación a la moción de orden que le hice a la Mesa, no al orador, que siempre será bienvenido como huichol todos los que lo hacen vía institucionalmente.

Lamento profundamente que las y los legisladores oficiales no oigan. La solicitud fue clara: la traducción que

coincida con el discurso que se está dando desde la máxima tribuna de esta nación.

Lamentablemente no todas las diputadas, no todos los diputados conocemos todas las lenguas indígenas que representan la diversidad de este país. Hubo nombres que no estaban en la pantalla y por eso desconocemos lo que se quiso decir. Esa es la solicitud clara: la traducción que le corresponde hacer al equipo de la Mesa de esta Cámara de Diputados.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputada Luna. Tengo enlistado al diputado Jorge Reyes, si es tan amable. Adelante. Perdón, Jorge Sánchez. Adelante, diputado, si es tan amable.

El diputado Jorge Luis Sánchez Reyes (desde la curul): Con su venia, presidenta. Primero quiero decir que, y lo he dicho en cada participación, que la principal doctrina de la derecha en este país es la hipocresía. Son doctrinariamente hipócritas. Censurar, establecer un discurso que se lee, pero no podemos censurar los sentimientos del pueblo. Qué culpa tienen los pueblos originarios de sentirse hoy, en esta transformación, representados. Han sido visibilizados. Y la derecha, en su burbuja, en esa burbuja que viven, no entienden a los pueblos originarios, porque nunca, nunca, nunca los visibilizaron. Esa tribuna, ese espacio es del pueblo, no de ustedes.

Y ahora, de ese minuto anterior, ahí se ve rápidamente a quienes representan. Piden algo y a los pueblos indígenas silencio. Pero qué creen, ya no va a ser así nunca más, porque están aquí las y los diputados del pueblo. Y los pueblos originarios ahora se sienten representados. No vamos a censurar los sentimientos de los pueblos originarios, que le dieron esta Constitución histórica a nuestro país. No lo entienden porque son de derecha.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado Sánchez Reyes. Tiene ahora el uso de la palabra Laura Ballesteros. Si es tan amable, por favor.

La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla (desde la curul): Muchas gracias, presienta. A nombre de la bancada de Movimiento Ciudadano le queremos volver a dar la bienvenida a Atalo Florencio Santiago, hablante de lengua zapoteca. Porque esta Cámara de Diputados y esta tribuna es así de ustedes, como es de todo el pueblo de México. Que viva la libertad de expresión. Que vivan los pueblos indígenas. Vengan siempre. Ésta es su casa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputada Ballesteros. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Martha Aracely Cruz. Adelante, diputada.

La diputada Martha Aracely Cruz Jiménez (desde la curul): Gracias. Con su venia, presidenta. Como mujer indígena, mixe, como una mujer que ha pasado al pleno a hablar en su lengua indígena, y que hoy todos los diputados se indignan porque reconvienen a alguien, pero cuando estamos ahí nadie nos hace caso, tanto de derecha como de izquierda. Pero sí somos, muy buen discurso político para lavarnos la cara, cuando en nuestras comunidades indígenas no tenemos salud, educación. Ahí sí, ni a la derecha ni a la izquierda le importa. Pero sí, yo les pido que cuando pase un indígena a este pleno lo escuchen con atención, tanto la derecha y la izquierda, porque no somos nada más un objeto para estar tomándonos fotografías en ese momento.

Sí, nos vemos muy bonitos con nuestros trajes, nos folclorizan, pero nos humillan cuando no hay presupuesto y cuando, como diputada indígena también nos violentan. Y yo no voy a decir nombres, pero me han violentado políticamente en esta casa del pueblo. Gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputada. Tiene ahora la palabra la diputada Naty Jiménez. Adelante, presidenta.

La diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez (Habla en yu): Primeramente, los saludé en mi lengua materna, yu. Yo solamente quiero comentarles, como diputada presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas y Pueblos Afrodescendientes, que siempre hemos mantenido la institucionalidad, siempre estamos tratando de mantenerla justamente para que se caiga en esto.

Sin embargo, quiero comentarle, diputada presidenta, que es parte del sentido de nuestras hermanas y de nuestros hermanos de los pueblos indígenas y pueblos afrodescendientes. Qué te pediría, que también no tomemos bandera política, porque nuestros sentimientos, tanto sean del grupo de oposición, como de izquierda, pues son los mismos. Entonces, nosotros tendremos cuidado con eso, sin embargo, también te pediría que seas hermética y que también no sea parte de un show, eso.

Y, como lo dijeron los demás diputados que nos antecedieron, que también se nos tome en cuenta. Estamos cansados de que se nos discrimine, se nos violenten. Que, aparte, nos quieran callar todo el tiempo.

Quiero comentarte también que el licenciado Andrés Manuel López Obrador fue a hacer cambios verdaderos en nuestras comunidades. Es por eso que mi hermano indígena lo sacó.

Entonces, yo te pediría que a lo mejor no me lo recriminen, porque todavía el escribir una lengua indígena es muy complicado. Entonces, nosotros, desde la comisión, mantendremos la institucionalidad. Y yo te pediría también de tu parte lo mismo. Muchísimas gracias a todas y a todos. (Habla en yu).

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchísimas gracias, presidenta. Tomamos, por supuesto, y agradecemos su respuesta. Está el diputado Asael solicitándonos el uso de la palabra. Pregunto: ¿es para el mismo tema, diputado Asael? La diputada Annia, ¿es para el mismo tema? ¿Podrían valorar? Si me permiten darle el uso de la palabra, tengo al diputado Asael, entiendo ya hace un buen rato esperando. Adelante, diputado.

El diputado Asael Hernández Cerón (desde la curul): Presidenta, muchas gracias. Gracias por darme el uso de la voz.

Primero, creo que en el Partido Acción Nacional hemos sido muy claros y hemos apoyado siempre estas causas, las causas de nuestros hermanos, de nuestros paisanos de las comunidades indígenas y afromexicanas.

Y el acuerdo que se tomó en la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, fue precisamente que el discurso que tuviera el orador para transmitir en el pleno tenía que coincidir, ese fue el acuerdo. En ningún momento en el PAN se ha tratado, se ha censurado a nuestros pueblos y comunidades indígenas.

Censura la que hoy pretende hacer el actual gobierno quitándoles la oportunidad a nuestras comunidades de poder ampararse de manera colectiva. Históricamente, el PAN fue el partido en el gobierno que inició dando apoyos, recursos, proyectos productivos, que hasta la fecha prevalecen en muchas de las comunidades. Les guste o no les guste. Sí. Y basta con recorrer las comunidades de nuestro país para ver lo que hicimos durante nuestro gobierno.

Las comunidades indígenas han contado con el apoyo del PAN y lo seguiremos haciendo, porque entendemos perfectamente lo que se necesita para alcanzar un pleno y franco desarrollo. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias a usted. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Margarita García. Adelante, diputada. Entiendo, y ya no hemos solicitado con qué objeto, entiendo que es el mismo debate ¿verdad? Adelante.

La diputada Margarita García García (desde la curul): Gracias, presidenta. Lamento mucho que nuevamente los compañeros y compañeras del PAN hayan metido la pata. Ya sabemos siempre que son elitistas, que quieren coartarle la libertad a mi compañero oaxaqueño indígena, que tiene la libertad de manifestarse lo que le sale en el corazón.

Porque yo quisiera preguntarles ¿qué indígena puede expresarse bien a favor de ustedes? Me acuerdo del cuadrilatero cuando dijo de Oaxaca, de Guerrero y de Chiapas. Les queremos decir que las oaxaqueñas y los oaxaqueños, y los indígenas nos sentimos orgullosos y orgullosas de nuestras tradiciones y nuestras raíces. Ya quisiéramos que estuvieran en una comunidad indígena para que se sintieran mexicanos y mexicanas, no que se sienten de Estados Unidos, pues váyanse, ¿qué esperan?

Y seguiremos diciendo que tenemos mucha presidenta de la República y que tuvimos mucho presidente, Andrés Manuel López Obrador, porque han sido los dos únicos presidentes que han volteado a ver a los indígenas y que por eso hoy son sujetos de derecho. No se trata de venir a gritar y de venir aquí a decir, pero siempre en la derecha la caga, como se dice vulgarmente, y luego quiere recomponer las cosas. Cobardes, hipócritas y falsos. A los indígenas y a las indígenas nos respetan. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Erubiel Alonso, si es tan amable. Adelante.

El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Primero, decirle a nuestros hermanos indígenas que siempre serán bienvenidos a esta tribuna del pueblo y decirle a todas las compañeras y compañeros diputados, nuestros hermanos indígenas no necesitan más discursos, lo que nuestros compañeros indígenas lo que necesitan son más recursos para sus comunidades y para sus regiones.

Y los reto para que ahora que discutamos el tema de los recursos les podamos asignar a ellos una partida especial para que puedan mejorar su nivel de vida. Y en segundo or-

den, presidenta, reconocerte tu trabajo, tu pluralidad en la conducción de esta tarea legislativa. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias. Tenemos uno, dos, tenemos a la diputada, al diputado Jaime Humberto, ¿solicitó el uso de la palabra? Claro. El diputado Jaime Humberto, la diputada María Magdalena, la diputada Annia Gómez y si me permiten, ahí podríamos dar por concluido este intercambio de posiciones. Adelante, diputado Jaime Humberto. Disculpe por el tiempo en espera.

El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe (desde la curul): Gracias, presidenta. Escuchar a los legisladores del PAN y del PRI, la verdad, como luego se dice, calladitos se ven más bonitos. Creo que, en vez de sacar adelante las cosas, se hunden más con lo que dicen.

Lo que escuchamos no es otra cosa más que elitismo, decir nosotros les ayudamos. El indígena no requiere ayuda, requería primero tener visibilidad, sentirse lo que es, la representación misma de esta nación. Esta tribuna es de todos, es del pueblo no, tiene exclusividad.

Segunda, ¿qué legislador está obligado a leer en lo que lleva en sus documentos? Tenemos la libertad de expresarnos como uno quiere y eso es lo que hizo ese compañero, sentir y sacar su sentimiento propio.

Fox dijo que iba a solucionar el problema en 15 minutos, no solucionó nada, ahí está el Faispiam, ahí está el reconocimiento a los pueblos originarios, ahí está el recurso que hoy administran directamente los pueblos originarios. Hipócritas es lo que es la derecha, claro que siempre sacan a relucir lo que son.

Les agradezco. Que vivan los pueblos indígenas, que vivan las hermanas y hermanos que sufren mucho y que por primera vez este gobierno constitucionalmente, no con migajas, no con dispéndios, los tomó en cuenta. Arriba los pueblos originarios.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muy amable, diputado. Gracias. La diputada María Magdalena, si es tan amable, por favor.

La diputada María Magdalena Rosales Cruz (desde la curul): Sí, con todo respeto a mis compañeros, creo que el tema es importante, el respeto a los pueblos indígenas se debió de dar hace muchísimos años, ellos hicieron nuestras transformaciones y lucharon por nuestro país.

Yo lo que quiero es pedir un minuto de silencio muy especial. Hoy se cumplen dos años de las masacres, de los asesinatos en Palestina. Dos años de matanzas a niños, niñas, por eso pido este minuto de silencio, pero acompañado también de una petición especial a la Jucopo, a la Mesa Directiva, que no permitan la instalación del Grupo de Amistad con Israel mientras siga asesinando a niños, mujeres, hombres indefensos y que el hambre se acabe, y entonces sí platicamos para poder instalar mesas de amistad. No tenemos amistad con genocidas. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputada. Entendiendo que este tema es un tema de agenda política que ya tengo solicitudes previas de abordar este tema. Si me permiten vamos a concluir. La diputada Annia, ¿es para el tema anterior? Si me permite diputada, con todo respeto vamos a cerrar el tema anterior pasamos al orden del día y como lo hemos hecho de manera recurrente al concluir, digamos, lo que está aprobado por la Mesa Directiva regresamos nuevamente a agenda política.

Es un debate que se tendrá que dar o, en su caso, son posiciones que se tendrán que dar. La diputada Annia Gómez, adelante. Adelante, diputada, sí, por supuesto. Tengo absolutamente clara la petición, valoro con la Mesa si abrimos la agenda política y, evidentemente, pasamos a este tema. La diputada Annia, si es tan amable, por favor.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (desde la curul): Gracias, presidenta. Yo, solamente reiterar, porque me parece muy grave que los legisladores oficialistas tengan esa cerrazón, que no pudieron entender que lo que la diputada Noemí pedía era, precisamente, respeto para quien estaba en la tribuna, al solicitar que la traducción de la pantalla coincidiera con su discurso.

Y, quiero decir que me sorprende cómo es que hoy los legisladores oficialistas, todos están muy participativos, aquí sí los dejan hablar, pero cuando estamos en las comisiones, en donde se deben discutir los beneficios y el presupuesto para los pueblos originarios y para los mexicanos en general, se quedan calladitos porque su jefa de palacio no los deja hablar.

Quiero decirles que ojalá, así como discuten aquí, puedan discutir en las comisiones también el tema de la inseguridad y el tema del huachicol y el tema de cómo su presidenta sigue protegiendo a los delincuentes como Adán Augusto López, que también esa violencia y ese fraude perjudica a los pueblos originarios. Sean congruentes, por-

que los pueblos originarios y los mexicanos en general estamos hartos de su hipocresía. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, para el tema mencionado por la diputada María Magdalena. Diputada Margarita Zavala, adelante.

La diputada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo (desde la curul): Sí. Como no es un tema de agenda política, sino de minuto de silencio, sí me quiero unir a ese minuto. El 7 de octubre del 2023...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Si son tan amables subir el sonido, para los compañeros de sonido por favor.

La diputada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo (desde la curul): Sí, como no es un tema de agenda política, sino el minuto de silencio que se pidió por los hechos del 7 de octubre del 2023, en efecto, un acto terrorista de Hamás quitó la vida de mil 219 ciudadanos de Israel, entre quienes estaban Orión Hernández, mexicano, y 251 israelíes se quedaron como rehenes, entre ellos, Ilana, una mexicana, por ellos y por las decenas de miles de personas que han perdido la vida en esa zona, desencadenado por ese hecho pedimos un minuto de silencio. Gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Pregunto si alguien más desea hacer uso de la palabra para este tema o nos permiten hacer el minuto de silencio. El diputado Godoy, adelante, diputado.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Sí, presidenta, sería injusto, fuera de cualquier sentido de la justicia, que solo se recordara lo que hicieron el grupo terrorista de Hamás, porque lo que está haciendo ahorita el ejército israelí es un genocidio en contra del pueblo palestino y me parece que no se puede guardar un minuto de silencio solo por lo de Hamás, se tiene que guardar por los 65 mil muertos, entre ellos más de 20 mil niños que han sido masacrados por el ejército israelí.

Es lo que, por lo tanto, solicito, presidenta, con a, que también se guarde un minuto de silencio por los niños, mujeres y hombres que fueron asesinados, que han sido asesinados en la franja de Gaza. Gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputado. Gracias a todas y a todos. Si son tan amables, en función de la solicitud de la diputada María Mag-

dalena, de la diputada Margarita Zavala y... –Claro, totalmente de acuerdo–. Si son tan amables, esta Presidencia solicita, amablemente, podamos realizar dos minutos de silencio, por separado, así se hará.

MINUTOS DE SILENCIO

MINUTOS DE SILENCIO EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ENTRE PALESTINA E ISRAEL

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Un minuto de silencio para la solicitud de la diputada María Magdalena. Si son tan amables ponerse de pie para guardar un minuto de silencio por la solicitud de la diputada María Magdalena. Adelante.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias, muy amables. Muchas gracias.

Solicitamos ahora, amablemente, guardar un minuto de silencio para la solicitud de la diputada Margarita Zavala.

(Minuto de silencio)

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muy amables. Gracias a todas y a todos por su templanza. Muchas gracias a todas y a todos por su templanza.

ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura de las actas de las sesiones matutina y vespertina del miércoles 10. de octubre del año en curso.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura a las actas de las sesiones matutina y vespertina del miércoles 10. de octubre del año en curso. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión matutina en modalidad semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles primero de octubre de dos mil veinticinco, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

Apertura de la sesión.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos ochenta y tres diputadas y diputados, a las once horas con dieciocho minutos del miércoles primero de octubre de dos mil veinticinco, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, documento que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Intervención desde la tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la Tribuna al ciudadano José Luis Agustín Agustín, hablante de la lengua purhépecha.

Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se dispensa la lectura de las actas correspondientes a las sesiones matutina y vespertina del martes treinta de septiembre del año en curso, toda vez que se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueban.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la diputada y el diputado, por las que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria, a saber:

• Irma Juan Carlos, de Morena, por el que se expide la Ley General de Implementación y Respeto de los Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanas; y

• Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo, por el que se reforman los artículos ochenta, y ciento setenta y nueve de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Se tienen por retiradas, actualíicense los registros parlamentarios.

b) De la Procuraduría Fiscal de la Federación, por la que remite los informes del segundo semestre de dos mil veinticuatro, y del primer semestre de dos mil veinticinco de las operaciones a cargo del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

c) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de agosto de dos mil veinticinco; asimismo, envía la información sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente al mes de agosto de dos mil veinticuatro; y la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de agosto de dos mil veinticinco. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

d) Del Congreso del Estado de Nuevo León, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción dos del artículo cinco de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.

e) Del Congreso del Estado de Baja California, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo sesenta y siete de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

Declaratoria de publicidad de dictamen.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el veintidós de febrero de cada año como el Día Nacional de la y el Periodista Deportivo.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

Turno a comisiones de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos, y doscientos noventa y nueve, fracción dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión semipresencial matutina del miércoles primero de octubre de dos mil veinticinco, a las once horas con treinta y dos minutos, y cita para la sesión ordinaria vespertina, que tendrá lugar el día de hoy, en modalidad semipresencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de este momento, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles y en las tabletas de las curules de las y los legisladores.»

— 0 —

«Acta de la sesión vespertina en modalidad semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles primero de octubre de dos mil veinticinco, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

Apertura de la sesión.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Dipu-

tados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos treinta y cuatro diputadas y diputados, a las once horas con treinta y cinco minutos del miércoles primero de octubre de dos mil veinticinco, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas instaladas en las curules, documento que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Desde su curul, interviene el diputado Luis Humberto Fernández Fuentes, de Morena, para hacer comentarios relativos a los hechos ocurridos en el Congreso del Estado de Querétaro, durante la elección de la Mesa Directiva; Noemí Berenice Luna Ayala, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden; Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, del Partido del Trabajo, para sumarse a lo expresado por el diputado Fernández Fuentes; y Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden, así como para solicitar un minuto de silencio en memoria del Trigésimo Sexto aniversario luctuoso de Manuel de Jesús Clouthier del Rincón. La Presidencia obsequia su solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio, en su memoria.

(Se guardó un minuto de silencio).

Discusión de dictámenes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Turismo, por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales, y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario a las diputadas y diputados: Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, de Movimiento Ciudadano; Miguel Alejandro Alonso Reyes, del Partido Revolucionario Institucional; José Alejandro López Sánchez, del Partido del Trabajo;

Karina Alejandra Trujillo Trujillo, del Partido Verde Ecologista de México; David Azuara Zúñiga, del Partido Acción Nacional; y Enrique Vázquez Navarro, de Morena.

La Presidencia concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Monreal Ávila, coordinador de la fracción parlamentaria de Morena, para presentar propuesta de modificación.

Desde su curul, intervienen los diputados: José Elías Lixa Abimerhi, coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden, con relación a la propuesta de modificación presentada y al proceso de votación del presente asunto; y Ricardo Monreal Ávila, coordinador de la bancada de Morena, para hacer comentarios relativos a su propuesta de modificación. La Presidencia realiza aclaraciones.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir las plataformas digitales para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y aquellos que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos sesenta y cinco votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

En la discusión en lo particular de la propuesta de modificación presentada por el diputado Monreal Ávila, se concede el uso de la palabra a los diputados, para hablar en pro: José Elías Lixa Abimerhi, coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, quien, a su vez presenta propuesta de modificación al texto propuesto por el diputado Monreal Ávila.

Desde su curul, interviene el diputado Ricardo Monreal Ávila, coordinador de la fracción parlamentaria de Morena, para expresar su conformidad con lo presentado por el diputado Lixa Abimerhi.

Acto seguido, la Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura al comparativo, distinguiendo la columna dice,

de la columna debe decir, de los cambios propuestos a la reserva. La Secretaría da lectura.

Se continúa con la intervención de los diputados, para hablar en pro: Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja y Luis Armando Díaz, ambos del Partido del Trabajo.

No habiendo oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutida la propuesta de modificación, y de la misma manera, se acepta e incorpora al texto del dictamen.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de lo reservado con la modificación aceptada por la Asamblea.

En votación nominal, por cuatrocientos setenta votos a favor, y uno en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales, y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Pasa al Senado de República, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia, con fundamento en lo que dispone el artículo noventa y tres, numeral uno, del Reglamento de la Cámara de Diputados, ordena que, antes de que se remita el decreto aprobado a la colegisladora, se realicen las correcciones que demanda el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por la Asamblea.

b) De la Comisión de Relaciones Exteriores, por el que se reforma el artículo veintiuno de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario a las diputadas y diputados: Mariana Guadalupe Jiménez Zamora, de Movimiento Ciudadano; Lorena Piñón Rivera, del Partido Revolucionario Institucional;

Pedro Vázquez González, del Partido del Trabajo; Fátima Almendra Cruz Peláez, del Partido Verde Ecologista de México; María Angélica Granados Trespalacios, del Partido Acción Nacional; y Héctor Armando Cabada Alvidrez, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos setenta y un votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo veintiuno de la Ley del Servicio Exterior Mexicano. Pasa al Senado de República, para sus efectos constitucionales.

c) De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que se reforman los artículos ciento once, y ciento once Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trecientos uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario a las diputadas y diputados: Irais Virginia Reyes de la Torre, de Movimiento Ciudadano; Noel Chávez Velázquez, del Partido Revolucionario Institucional; José Luis Téllez Marín, del Partido del Trabajo; Jesús Martín Cuanalo Araujo, del Partido Verde Ecologista de México; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Partido Acción Nacional; y Leoncio Alfonso Morán Sánchez, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y tres-

cientos seis, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos sesenta y nueve votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos ciento once, y ciento once Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Pasa al Senado de República, para sus efectos constitucionales.

d) De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el veintidós de febrero de cada año como el Día Nacional de la y el Periodista Deportivo.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trecentos uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario a las diputadas y diputados: Paola Michell Longoria López, de Movimiento Ciudadano; Humberto Ambriz Delgadillo, del Partido Revolucionario Institucional; Wblester Santiago Pineda, del Partido del Trabajo; José Antonio Gali López, del Partido Verde Ecologista de México; Paola Milagros Espinosa Sánchez, del Partido Acción Nacional; y Juan Carlos Varela Domínguez, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y ocho votos, se aprueba, en lo general y en lo

particular, el dictamen con proyecto de decreto por el que se declara el veintidós de febrero de cada año como el Día Nacional de la y el Periodista Deportivo. Pasa al Senado de República, para sus efectos constitucionales.

Presentación de iniciativas.

El siguiente punto del orden del día es la presentación de iniciativas con proyecto de decreto, en consecuencia, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados:

- Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, de Morena, que adiciona el artículo cuarenta y siete Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para prevenir la captación, utilización o reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por grupos delictivos u organizaciones criminales.

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

- Azucena Huerta Romero, del Partido Verde Ecologista de México, que adiciona un artículo treinta y dos Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

- Xitlalic Ceja García, del Partido Revolucionario Institucional, quien presenta dos iniciativas: la primera que reforma el artículo seis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; y la segunda que adiciona el artículo dos - A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de aplicación de la tasa del cero por ciento a la enajenación de insumos, productos y dispositivos médicos, así como de medicamentos antivirales y antirretrovirales, para la prevención, diagnóstico y control del Virus de Inmunodeficiencia Adquirida VIH, Sida e infecciones de transmisión sexual, así como a la enajenación de métodos anticonceptivos no quirúrgicos. Se turna la primera iniciativa a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen; y la segunda iniciativa a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Anayeli Muñoz Moreno, que reforma diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en ma-

teria de derechos de las mujeres privadas de la libertad, suscrita por la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, ambas de Movimiento Ciudadano. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Rosalía León Rosas, del Partido del Trabajo, que adiciona los artículos ochenta y cuatro, noventa y tres, y noventa y cinco de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- José Alfonso Rubalcava Jiménez, del Partido Acción Nacional, quien presenta dos iniciativas: la primera que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en materia de colusión de servidores públicos con miembros del crimen organizado; y la segunda que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de soberanía popular, respeto a las instituciones democráticas y la división de Poderes, y sanciones por traición a la patria, ambas, suscritas por legisladores integrantes de su bancada. Se turna la primera iniciativa a la Comisión de Justicia, para dictamen; y la segunda iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Karen Yaiti Calcaneo Constantino, de Morena, para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, la frase Mujer Indígena. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

El vicepresidente de la Mesa Directiva Sergio Carlos Gutiérrez Luna, solicita a la diputada Calcaneo Constantino, adherirse a su iniciativa.

- Melva Carrasco Godínez, de Morena, que reforma los artículos uno, tercer párrafo; cuatro, fracción ocho, dieciocho, diecinueve, primer párrafo; cuarenta y cuatro, fracciones uno, dos y cuatro; y sesenta y tres, fracción seis de la Ley General de Turismo, en materia de urbanismo inclusivo y sustentable. Se turna a la Comisión de Turismo, para dictamen.

- César Agustín Hernández Pérez, que reforma la fracción catorce del artículo ciento catorce de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Alejandra del Valle Ramírez, ambos de Morena. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.

• Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, que reforma el artículo ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

• Luis Enrique Miranda Barrera, del Partido Verde Ecologista de México, que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.

• Teresa Ginez Serrano, del Partido Acción Nacional, quien presenta cinco iniciativas: la primera que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Impuesto Sobre la Renta, y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; la segunda que reforma el artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de deducibilidad por la compra de equipo, dispositivos o accesorios que mejoren la movilidad, la autonomía o las condiciones de vida de las personas adultas mayores y personas con discapacidad; la tercera que adiciona el artículo dos - A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; la cuarta que reforma el artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de deducción de medicamentos; y la quinta que adiciona el artículo dos-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; suscritas por legisladores integrantes de su bancada. Se turnan todas las iniciativas a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

• Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, para la protección de la memoria histórica y del patrimonio cultural inmaterial de México. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

• Elda Esther del Carmen Castillo Quintana, de Morena, que adiciona un artículo cincuenta y siete Bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Desde su curul, interviene el diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Castillo Quintana.

Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.

• Miguel Ángel Salim Alle, del Partido Acción Nacional, quien presenta dos iniciativas: la primera que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, en materia de cobro de comisiones; y la segunda que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, en materia de regulación de intereses moratorios, ambas, suscritas por legisladores integrantes de su bancada. Se turnan ambas iniciativas a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.

• Marcela Velázquez Vázquez, de Morena, para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión la frase: A las Comunidades y Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

El vicepresidente de la Mesa Directiva Sergio Carlos Gutiérrez Luna, solicita a la diputada Velázquez Vázquez, adherirse a su iniciativa.

Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

• Leoncio Alfonso Morán Sánchez, de Morena, que adiciona la fracción once del artículo diez de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en materia de empresas con impacto ambiental positivo. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.

• Juan Ángel Bautista Bravo, de Morena, que reforma el artículo diez de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.

Desde su curul, interviene el diputado Isidro Enrique Villegas García, de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Bautista Bravo.

• Jesús Alfonso Ibarra Ramos, de Morena, que reforma el artículo doscientos seis de la Ley del Seguro Social, en materia de seguridad social de la niñez, para homologar su permanencia en guarderías del Instituto Mexicano del Seguro Social hasta la conclusión del ciclo escolar correspondiente. Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

- María Damaris Silva Santiago, de Morena, que reforma los párrafos décimo cuarto y décimo quinto del artículo dos de la Ley de Migración, en materia de principios de la política migratoria.

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.

Recepción de minuta con proyecto de decreto.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la Asamblea que se recibió de la Cámara de Senadores, minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversos ordenamientos legales, en materia de homologación normativa relativa al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional.

Dispensa de trámites a minuta.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría consulta al Pleno, con fundamento en los artículos veintitrés, numeral uno inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; cincuenta y nueve, numeral tres, y ochenta y dos, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, si se considera de urgente resolución, se le dispensan todos los trámites y se somete a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se considera de urgente resolución y se le dispensan todos los trámites.

Discusión de la minuta con proyecto de decreto.

Por consiguiente, el siguiente punto del orden del día es la discusión de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversos ordenamientos legales, en materia de homologación normativa relativa al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutida, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de

votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de la minuta con proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos doce votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman diversos ordenamientos legales, en materia de homologación normativa relativa al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

Efeméride.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo de la conmemoración del dos de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

La Presidencia concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y los diputados: Amancay González Franco, de Movimiento Ciudadano; Víctor Samuel Palma César, del Partido Revolucionario Institucional; Pedro Vázquez González, del Partido del Trabajo; José Luis Hernández Pérez, del Partido Verde Ecologista de México; Diego Ángel Rodríguez Barroso, del Partido Acción Nacional; y Jesús Irugami Perea Cruz, de Morena.

Desde su curul, interviene la diputada y los diputados: Luis Armando Díaz, para expresar su reconocimiento al pueblo de Baja California Sur, recordando el impacto del huracán Lisa; Margarita García García, ambos del Partido del Trabajo, para hacer comentarios relativos al cincuenta aniversario del Hospital Primero de Octubre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); y Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del Partido Revolucionario Institucional, para hacer comentarios relativos a las conferencias matutinas de la presidenta de la República.

Turno a comisiones de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos, y doscientos noventa y nueve, fracción dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo contenidas en el orden del día serán turnadas a las comi-

siones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las dieciocho horas con cuarenta y tres minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el martes siete de octubre de dos mil veinticinco, a las once horas, en modalidad presencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de las tabletas instaladas en las curules de las y los diputados.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: En votación económica, consulte la Secretaría si son de aprobarse les actas de las sesiones anteriores.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueban las actas de las sesiones anteriores. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Aprobadas.

Continúe, por favor, la Secretaría.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Se recibieron de la diputada Abigail Arredondo Ramos y del diputado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos solicitudes de retiro de iniciativas.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—Cámara de Diputados.—LXVI Legislatura.—Soberanía y Justicia Social.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.—Presente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, por medio de la presente y por así convenir a mi representación legislativa informo sobre el retiro de la iniciativa con

proyecto de decreto “que adiciona la fracción XXX-A al artículo 3, y reforma la fracción IX del artículo 4, el artículo 15, el inciso c) de la fracción I del artículo 35, los artículos 37 y 39, la fracción I del artículo 40, la fracción V del artículo 66, la fracción XIV del artículo 67, y las fracciones XIX y XX del artículo 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial; la fracción VIII del artículo 2 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y las fracciones I del artículo 71 y X del artículo 75 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de micromovilidad”, que presenté ante esa soberanía y fue turnada a las Comisiones Unidas de Movilidad, y de Desarrollo Urbano.

Sin otro particular y agradeciendo su atención, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro. Ciudad de México, a 1 de octubre de 2025.— Diputada Abigail Arredondo Ramos (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—Cámara de Diputados.—LXVI Legislatura.—Soberanía y Justicia Social.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.—Presente.

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo. Asimismo, con fundamento en el artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar a usted el apoyo correspondiente a fin de retirar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 15 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, publicada el 30 de abril de 2025 en el orden del día correspondiente.

Por lo expuesto solicito amablemente que tenga a bien considerar el trámite legal conducente.

Sin más por el momento, agradezco su atención. Además de contar con la seguridad de su respaldo, me despido de usted deseando tenga un excelente día.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de septiembre de 2025.— Diputado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos (rúbrica).»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Se tienen por retiradas. Actualíicense los registros parlamentarios.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Se recibió de la Secretaría de Gobernación, el Informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales correspondientes al cuarto bimestre del ejercicio fiscal 2025, elaborado por la Dirección General de Normatividad de Comunicación de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 26, fracción I, y 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito remitir copia del oficio número UNMC/DGNC/0742/2025 y de su anexo, signado por el licenciado J. Rafael Márquez Meza, director general de Normatividad de Comunicación de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación de esta secretaría, el cual contiene en formato impreso y digital el informe bimestral sobre la ejecución de los programas y las actividades gubernamentales correspondiente al cuarto bimestre del ejercicio fiscal de 2025. (*El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A*)

Lo anterior, a efectos de que dicho informe sea turnado a la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados, conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley General de Comunicación Social.

Le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 1 de octubre de 2025.— Licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez (rúbrica), secretaria de Gobernación.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Licenciado Juan Ramiro Robledo Ruiz, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 de la Ley General de Comunicación Social, adjunto en medio electrónico el informe bimestral sobre la ejecución de los programas y las actividades gubernamentales, registrados en esta dirección general, correspondiente al cuarto bimestre del ejercicio fiscal de 2025.

Lo anterior, con la atenta solicitud de que, por su amable conducto, esta información sea remitida a la Comisión de Radio y Televisión competente de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo previsto en la fracción X del artículo 28 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2025.— Licenciado Rafael Márquez Meza (rúbrica), director general de Normatividad de Comunicación.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnese a la Comisión de Radio y Televisión, para su conocimiento.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Se recibió del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el calendario de publicación de información de interés nacional del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica 2025.

«Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura.— Presente.

Estimada diputada.

El artículo 87 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, señala que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) deberá dar a conocer a los Poderes de la Unión y al público en general, el calendario que contenga las fechas de publicación de la Información de Interés Nacional a que habrá de sujetarse el Instituto, aprobado por la Junta de Gobierno, mismo que podrá ser revisado en forma trimestral.

Por ello, pongo a su disposición el calendario de publicación de información de interés nacional del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica 2025, aprobado por la Junta de Gobierno. (*El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A*)

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Ciudad de México, a 2 de octubre de 2025.— Graciela Márquez Colín
(firma electrónica al calce), presidenta.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túruese a la Comisión de Gobernación y Población, para su conocimiento.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: La Cámara de Senadores devuelve, para los efectos de la fracción d del artículo 72 constitucional, expediente que contiene proyectos de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 7 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos, Primera, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 7 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, remitida por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el 24 de noviembre de 2022.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2025.— Senadora Mariela Gutiérrez Escalante (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túruese a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: La Cámara de Senadores devuelve, para los efectos de la fracción d del artículo 72 constitucional, expediente que contiene proyectos de decreto por el que se adicionan los artículos 4 y 9 de la Ley General de Turismo.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Turismo; y de Estudios Legislativos, Segunda, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 4 y 9 a la Ley General de Turismo, remitida por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el 8 de noviembre de 2022.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2025.— Senadora Mariela Gutiérrez Escalante (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túruese a la Comisión de Turismo, para dictamen.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: La Cámara de Senadores devuelve, para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional, expediente que contiene proyectos de decreto por el que reforma el artículo 251 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de imprescriptibilidad de la cuenta individual.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Social; y de Estudios Legislativos, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 251 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de imprescriptibilidad de la cuenta individual, presentada por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el 5 de marzo de 2024, remitida el 5 de marzo de 2024.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2025.— Senadora Mariela Gutiérrez Escalante (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnese a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: La Cámara de Senadores devuelve, para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional, expediente que contiene proyectos de decreto por el que se adicionan los artículos 17 y 34 de la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombre.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos, Primera, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 17 y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, remitida por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el 8 de marzo de 2023.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2025.— Senadora Mariela Gutiérrez Escalante (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnese a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: La Cámara de Senadores devuelve, para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional, expediente que contiene proyectos de decreto por el que se adiciona la fracción VII del artículo 34 Quáter y una fracción VIII al artículo 46 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos, Primera, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan la fracción VII del artículo 34 Quáter y una fracción VIII al artículo 46 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, remitida por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el 12 de septiembre de 2023.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2025.— Senadora Mariela Gutiérrez Escalante (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnese a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: La Cámara de Senadores devuelve, para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional, expediente que contiene proyectos de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 15 Octavus de la Ley General para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos; y de Estudios Legislativos, Segunda, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 15 Octavus de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, remitida por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el 29 de abril de 2024.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2025.— Senadora Mariela Gutiérrez Escalante (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnese a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: La Cámara de Senadores devuelve, para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional, expediente que contiene proyectos de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Armada de México, en materia de reorganización del mando naval.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Marina; y de Estudios Legislativos, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Armada de México, en materia de reorganización del mando naval, remitida por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el 2 de abril de 2024.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2025.— Senadora Mariela Gutiérrez Escalante (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnese a la Comisión de Marina, para dictamen.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Se recibió de la Cámara de Senadores proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que, en el marco del proceso de análisis del Paquete Económico 2026, realice ajustes o reasignaciones para incrementar el presupuesto al Programa de Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas, para garantizar el derecho a un medio ambiente sano, su conservación y manejo, y nuestras metas en la Agenda 2030, presentada por senadoras y senadores del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México presentaron proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a realizar en el marco del proceso de análisis del paquete económico de 2026 ajustes o reasignaciones para incrementar

el presupuesto al Programa de Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas, a fin de garantizar el derecho a un ambiente sano, su conservación y manejo y nuestras metas en la Agenda 2030.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a), y 67, párrafo primero, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo segundo, del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados. (*El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A*)

Atentamente

Ciudad de México, a 24 de septiembre de 2025.— Senadora Mariela Gutiérrez Escalante (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

MINUTA

LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, Y LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Se recibió de la Cámara de Senadores, minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Fiscal de la Federación, y de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al Código Fiscal de la Federación y a la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha. (*El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A*)

Atentamente

Ciudad de México, 1 de octubre de 2025.— Senadora Mariela Gutiérrez Escalante (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: En consecuencia, esta Presidencia turna la minuta enviada por el Senado de la República, en materia de amparo, relativa al proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Fiscal de la Federación, y de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

INICIATIVA DE LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL

EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA ARMADA DE MÉXICO

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Se recibió de la titular del Ejecutivo federal, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27 fracciones III y XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1 y

6 fracción XL del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y para efectos de lo dispuesto en el artículo 71 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito acompañar el documento con firma autógrafo de la presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, por el que se somete a la consideración de ese honorable Órgano Legislativo la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México.

Se anexa copia del oficio número 113.CJEF.CALEN.22749.2025 signado por el licenciado Efrén Rodríguez González, consejero adjunto de Legislación y Estudios Normativos de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, mediante el cual se remitió a esta secretaría la iniciativa en cita; así como copia del similar número 529-II-DGLCPAJ-539/25 con sus respectivos anexos, mediante los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emite su dictamen de impacto presupuestario, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (*El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B*)

Le envío un cordial saludo.

Ciudad de México, a 3 de octubre de 2025.— Licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez (rúbrica), secretaria de Gobernación.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnese a la Comisión de Marina, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

INICIATIVAS DE SENADORAS Y SENADORES

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Se recibieron de la Cámara de Senadores seis iniciativas, suscritas por senadoras y senadores integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, del Partido Acción Nacional, y de Morena.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, los senadores Miguel Ángel Riquelme Solís y Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXX al artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a), y 67, párrafo primero, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 174, 175, párrafo primero, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, que se anexa, por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados. (*El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A*)

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2025.— Senadora Mariela Gutiérrez Escalante (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Ana Lilia Rivera Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a), y 67, párrafo primero, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 174, 175, párrafo primero, 176, 177, párrafo

1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, que se anexa, por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados. (*El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A*)

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2025.— Senadora Mariela Gutiérrez Escalante (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Agustín Dorantes Lámbarri, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan el capítulo X Bis, “Del estímulo fiscal al deporte universitario”, y el artículo 203 Bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a), y 67, párrafo primero, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 174, 175, párrafo primero, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha Iniciativa, que se anexa, por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados. (*El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A*)

Atentamente

Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2025.— Senadora Mariela Gutiérrez Escalante (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, los senadores Jasmine María Bugarín, Karen Castrejón Trujillo, María del Rocío Corona Nakamura, Waldo Fernández González, Ruth Míriam González Silva, Juanita Guerra Mena, Gilberto Hernández Villafuerte, Virginia Marie Magaña Fonseca, Virgilio Mendoza Amezcuá, Maki Esther Ortiz Domínguez, Jorge Carlos Ramírez Marín, Luis Alfonso Silva Romo y Manuel Velasco Coello, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentaron iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de deducción de pago de gimnasios y actividades deportivas.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a), y 67, párrafo primero, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 174, 175, párrafo primero, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, que se anexa, por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados. (*El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A*)

Atentamente

Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2025.— Senadora Mariela Gutiérrez Escalante (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

**LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y
RESPONSABILIDAD HACENDARIA,
Y LEY FEDERAL DE DERECHOS**

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa
Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Homero Davis Castro, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I y II y se adiciona la fracción III al artículo 19 Bis de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; asimismo, se reforma la fracción I del artículo 191-B de la Ley Federal de Derechos.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a), y 67, párrafo primero, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 174, 175, párrafo primero, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, que se anexa, por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados. (*El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A*)

Atentamente

Ciudad de México, a 24 de septiembre de 2025.— Senadora Mariela Gutiérrez Escalante (rúbrica), secretaria.»

Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

**LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL
SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS,
Y LEY DE COORDINACIÓN FISCAL**

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa
Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Raymundo Bolaños Azócar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las leyes del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y de Coordinación Fiscal.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a), y 67, párrafo primero, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 174, 175, párrafo primero, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, que se anexa, se remitiera a la Cámara de Diputados. (*El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A*)

Atentamente

Ciudad de México, a 24 de septiembre de 2025.— Senadora Mariela Gutiérrez Escalante (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

**DECLARATORIA DE
REFORMA CONSTITUCIONAL**

**SE REFORMA EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN
XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS, EN MATERIA DE EXTORSIÓN**

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: El siguiente punto del orden del día es la declaratoria de reforma constitucional en materia de extorsión. Solicito a la Secretaría dar lectura al oficio que remite la colegisladora.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa
Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Tenemos el honor de remitir a ustedes, para los efectos constitucionales, el expediente con el proyecto de decla-

ratoria por el que se reforma el inciso A) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extorsión, que contiene 22 votos aprobatorios de los Congresos de los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán, Zacatecas y de la Ciudad de México. (*Los votos aprobatorios podrán ser consultados en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo C*)

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2025.— Senadora Mariela Gutiérrez Escalante (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Proyecto de Declaratoria

El Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y previa la aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara reformado el inciso A) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extorsión.

Artículo Único. Se reforma el párrafo primero del inciso a) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 73. ...

I. a XX. ...

XXI. ...

a) Las leyes generales que establezcan como mínimo, los tipos penales y sus sanciones en las materias de secuestro, desaparición forzada de personas, otras formas de privación de la libertad contrarias a la ley, extorsión, trata de personas, tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, así como electoral.

...

b) y c) ...

...

...

XXII. a XXXII. ...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Congreso de la Unión deberá expedir la Ley General de la Materia a la que se refiere este decreto, en un plazo no mayor a 180 días contados a partir del día siguiente de su entrada en vigor.

Tercero. Las disposiciones legales de la Federación y las entidades federativas en materia de extorsión continuarán vigentes hasta en tanto el Congreso de la Unión emita la Ley General de la Materia. En el régimen transitorio de dicha ley se establecerán los plazos y condiciones para realizar las adecuaciones normativas correspondientes.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2025.— Senadora Laura Itzel Castillo Juárez (rúbrica), presidenta; senadora Mariela Gutiérrez Escalante (rúbrica), secretaria.»

Señora presidenta, en relación con la declaratoria, le informo que posteriormente se recibieron los votos aprobatorios de los congresos de los estados de: México, Sonora y Tlaxcala, por lo que suman 25 votos aprobatorios.

Esta Secretaría, en relación con el proyecto de decreto por el que se reforma el inciso a) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extorsión, da fe de la recepción y cómputo de 25 votos aprobatorios correspondientes a las legislaturas de los estados de: California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán, Zacatecas, y de la Ciudad de México. Se pide a todas y todos los presentes ponerse de pie.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias. Una vez realizado el cómputo de los votos aprobatorios de la mayoría de las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, se emite la siguiente declaratoria.

El Congreso de la Unión, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara reformado el inciso a), de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extorsión. **Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.**

Gracias. Pueden tomar asiento. Continúe, secretaria, por favor.

CLausura y Cita

La presidenta diputada Kenia López Rabadán (12:33 horas): Se levanta la sesión y se solicita a las y los legisladores no abandonar el salón de sesiones para dar inicio a la sesión vespertina de esta fecha en modalidad presencial. El registro de asistencia se encuentra disponible a partir de este momento a través de las tabletas instaladas en las curules de las y los diputados.

— O —

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN

LEY ADUANERA

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Aduanera. (*El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I*)

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 1 hora 4 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 271 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Intervención desde la tribuna en lengua indígena.
- Minutos de silencio: 3.
- Actas de las sesiones anteriores.
- Comunicaciones oficiales: 12.
- Minuta: 1.
- Iniciativa de la titular del Poder Ejecutivo federal: 1.
- Iniciativas de senadoras y senadores: 7.
- Declaratoria de reforma al inciso a) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extorsión.
- Declaratoria de publicidad de dictámenes: 1.
- Turno de iniciativas y proposiciones.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 19
9-Morena, 5-PAN, 3-PT, 1-PRI, 1-MC.

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)**

- Aguilar Gil, Lilia (PT) Desde la curul, para hacer comentarios en el marco de la participación desde la tribuna en lengua indígena, en dos ocasiones: 32, 34
- Alonso Que, Erubiel Lorenzo (PRI) Desde la curul, para hacer comentarios en el marco de la participación desde la tribuna en lengua indígena: 36
- Ballesteros Mancilla, Laura Irais (MC) Desde la curul, para hacer comentarios en el marco de la participación desde la tribuna en lengua indígena: 35
- Cruz Jiménez, Martha Aracely (PT) Desde la curul, para hacer comentarios en el marco de la participación desde la tribuna en lengua indígena: 35
- Cruz Mendoza, Carmelo (Morena) Desde la curul, para hacer comentarios en el marco de la participación desde la tribuna en lengua indígena: 33
- García García, Margarita (PT) Desde la curul, para hacer comentarios en el marco de la participación desde la tribuna en lengua indígena: 36
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) Desde la curul, para solicitar que se guarde un minuto de silencio por cada una de las solicitudes hechas en memoria de las víctimas del conflicto entre Palestina e Israel: 38
- Gómez Cárdenas, Annia Sarahí (PAN) Desde la curul, para hacer comentarios en el marco de la participación desde la tribuna en lengua indígena: 37
- González Alonso, Carmen Rocío (PAN) Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria de Víctor Carlos Cruz Russek, quien fuera empresario y esposo de la gobernadora de Chihuahua, Maru Campos: 34
- Hernández Cerón, Asael (PAN) Desde la curul, para hacer comentarios en el marco de la participación desde la tribuna en lengua indígena: 36
- Jiménez Vásquez, Naty Poob Piijy (Morena) Desde la curul, para hacer comentarios en el marco de la participación desde la tribuna en lengua indígena: 35
- Juan Carlos, Irma (Morena) Desde la curul, para hacer comentarios en el marco de la participación desde la tribuna en lengua indígena: 32
- Luna Ayala, Noemí Berenice (PAN) Desde la curul, para hacer moción de orden al finalizar la intervención en lengua zapoteca, desde la tribuna: 32
- Luna Ayala, Noemí Berenice (PAN) Desde la curul, para hacer comentarios en el marco de la participación desde la tribuna en lengua indígena: 34

- Pérez Bernabe, Jaime Humberto (Morena) Desde la curul, para hacer comentarios en el marco de la participación desde la tribuna en lengua indígena: 37
- Ramírez Guzmán, Emilio Ramón (Morena) Desde la curul, para hacer comentarios en el marco de la participación desde la tribuna en lengua indígena: 33
- Rosales Cruz, María Magdalena (Morena) Desde la curul, para expresar que hoy 7 de octubre, se cumplen dos años de las masacres en Palestina y solicitar un minuto de silencio en memoria de las víctimas: 37
- Sánchez López, Gloria (Morena) Desde la curul, para hacer comentarios en el marco de la participación desde la tribuna en lengua indígena: 33
- Sánchez Reyes, Jorge Luis (Morena) Desde la curul, para hacer comentarios en el marco de la participación desde la tribuna en lengua indígena: 35
- Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester (PAN) .. Desde la curul, para expresar que, en los hechos del 7 de octubre de 2023, hubo un mexicano muerto y una mexicana que quedó como rehén de Hamás, por lo que solicita un minuto de silencio por ellos y por las personas que han perdido la vida en esa zona: 38